

CAMPO DE MANIOBRAS / MANIOBRAS DE CAMPO.

Aproximaciones al análisis discursivo de una caricatura de Vladdo referente al movimiento estudiantil colombiano del 2011 contra la reforma a la Ley 30 de 1992

MARLY LORENA DURÁN SUÁREZ

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN LITERATURA
SANTIAGO DE CALI

2016

CAMPO DE MANIOBRAS / MANIOBRAS DE CAMPO.

Aproximaciones al análisis discursivo de una caricatura de Vladdo referente al movimiento estudiantil colombiano del 2011 contra la reforma a la Ley 30 de 1992

MARLY LORENA DURÁN SUÁREZ

Monografía para optar al título de Licenciada en Literatura

Director:

James Cortés-Tique

**PhD. en Estudios Ibéricos e iberoamericanos. Universidad Michel de Montaigne, Bordeaux
III.**

UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD DE HUMANIDADES
LICENCIATURA EN LITERATURA
SANTIAGO DE CALI

2016

*A la Risa,
Númen y Divina Salvación*

Tabla de Contenidos

INTRODUCCIÓN.....	8
PRIMERA PARTE. ENSAYO DE RECONSTRUCCIÓN DE UN CONTEXTO DISCURSIVO: CONFLUENCIA DE MOVIMIENTOS Y DE IDEOLOGÍAS.....	12
1.1 Del mayo de 1968 al 7 de febrero de 1971 en Cali.....	13
1.2 Indignados made in web (2001).....	16
1.3 Coincidencias y diferencias entre el Mayo del 68 y los indignados del siglo XXI.....	17
1.4 Movimiento estudiantil en Chile y en Colombia en el 2011.....	21
1.5 Movilizaciones estudiantiles en Colombia del 2011: noción de movimiento y cronología de acciones.....	25
1.6 Cronología de una protesta lúdica.....	27
SEGUNDA PARTE. DEL GÉNERO CARICATURA AL TEXTO CARICATURESCO.....	33
2.1 Aproximaciones a la definición de caricatura.....	33
2.2 Caricatura “Campo de maniobras; maniobras de Campo”.....	42
2.2.1 Plano de la expresión.....	42
2.2.1.1. Aspectos icónicos.....	43
2.2.1.2. Aspecto verbal.....	43
2.2.2 Aspectos semánticos: la identificación de los referentes actoriales.....	46
2.2.2.1. Plano icónico, el rostro.....	46
2.2.2.2. Plano verbal, el apellido.....	48
2.2.2.3. Identificación de “campos” semántico-discursivos.....	49
2.2.2.3.1 María Fernanda Campo en el campo de la economía de mercado.....	50
2.2.2.3.2 María Fernanda Campo en el campo de la política.....	51
2.2.2.3.3 María Fernanda Campo en el campo de las maniobras.....	55
2.2.2.3.3.1 María Fernanda Campo en el gabinete ministerial.....	55
2.2.2.3.3.2 María Fernanda Campo y los sistemas universitarios SUE y CESU.....	58

El SUE (Sistema Universitario Estatal).....	60
El CESU (Consejo Nacional de Educación Superior).....	61
La ideología neoliberal y la Educación Nacional en Colombia.....	63
2.2.2.3.3.3 María Fernanda Campo como responsable directa de la reforma a la Ley 30 de Educación.....	72
La Utopía. Ideología: Estado de bienestar.....	74
CONCLUSIONES.....	77
3.1 Discurso y contradiscurso en la caricatura “Campo de maniobras; maniobras de Campo”.....	77
3.2 Consideraciones a partir de las observaciones de Teresita Vásquez Ramírez a la presente monografía	87
Referencias bibliográficas.....	90
ANEXOS.....	95

Lista de tablas

Tabla 1. Definiciones del término “campo”48

Tabla 2. Cambios en el gabinete ministerial colombiano durante el año 201156

Lista de figuras

Figura 1. Caricatura “Campo de maniobras; maniobras de Campo” (Vladdo, 2011).....	42
Figura 2. Lo caricaturizado vs. la imagen “real”. María Fernanda Campo dibujada por los caricaturistas Leo Sátira, Átomo, Vladdo, Fabro y Ha Ber, frente a una fotografía de la misma, tomada de El Tiempo.....	47
Figura 3. Matriz actancial No. 1 María Fernanda Campo en el gabinete ministerial.....	55
Figura 4. Matriz actancial No. 2 María Fernanda Campo y los sistemas universitarios SUE y CESU.....	58
Figura 5. Matriz actancial No. 3 María Fernanda Campo como responsable directa de la reforma a la Ley 30 de Educación.....	72
Figura 6. Esquema oposición discurso / contradiscurso en la caricatura “Campo de maniobras; maniobras de Campo” (Vladdo, 2011).....	86
Figura 7. Matriz actancial No. 4 María Fernanda Campo como ministra.....	88
Figura 8. Matriz actancial No. 5 María Fernanda Campo como maestra	88
Figura 9. Esquema del doble posicionamiento actancial de los estudiantes.....	89

INTRODUCCIÓN

La presente monografía nace de una motivación: el haber participado en las movilizaciones estudiantiles de 2011 en contra de la reforma de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, la cual organiza la educación superior nacional colombiana, y del hecho de que esas multitudinarias movilizaciones hubieran sido invisibilizadas por los más importantes medios de comunicación del país. De allí que una parte de esta monografía esté dedicada a una comparación entre dos momentos de gran relevancia en la historia de los movimientos de juventudes, el conocido como el mayo francés de 1968 y el movimiento de indignados de 2011. La hipótesis que guía esta primera parte de la monografía es que el movimiento estudiantil colombiano del 2011 hizo parte del movimiento de los indignados. Esta primera parte de la monografía nos sirve de contexto para -al hablar de movilizaciones, protestas, plantones que constituyen las movilizaciones- aludir a las diferentes formas de expresión de la protesta estudiantil. De esas diferentes formas de vehicular la protesta, hemos destacado un medio de comunicación que singulariza al movimiento de indignados de 2011: la utilización de Internet, más particularmente de las redes sociales (Twitter, Facebook, principalmente) como plataformas que permitieron la comunicación y desde donde se generó la organización y visibilización del movimiento. Al hablar de Internet y de las redes sociales estamos hablando de dispositivos de comunicación como medio o soporte, no como contenidos en sí mismos. Los contenidos son innumerables: marchas, plantones, jornadas de preparación de disfraces, de las jornadas de pintura de pancartas, de las besatonas,

abrazatones, etc. Así, las redes sociales hicieron visible lo que la prensa oficialista invisibilizaba; sin embargo, sí hubo un sector de la prensa oficialista cuyas críticas se convirtieron en aliadas del movimiento estudiantil, los caricaturistas.

En el proyecto inicial de esta monografía, la caricatura fue el hilo conductor para entrar, recorrer y no perdernos en el laberíntico mundo que nombramos como movimiento estudiantil de 2011. En la construcción del archivo, nos interesaron todas las caricaturas que cumplieran con los siguientes requisitos: que hubieran sido publicadas durante el periodo más crítico del movimiento (marzo a noviembre de 2011), que hicieran alusión a la reforma a la Ley 30 y que hubieran circulado por redes sociales. Esa última condición era, paradójicamente, la más fácil y la más difícil de establecer, pero era la guía de la pertinencia de nuestra indagación. Fácil porque muchas de esas caricaturas las vi en mi Facebook, difícil porque no se puede establecer con precisión cuántas personas la vieron y comentaron y compartieron.

En ese momento del proyecto de investigación, la construcción del archivo la hacía en función de construir un *corpus* en el que se pudieran apreciar, a través de la diversidad de actores figurativizados, los principales actantes del movimiento social. Logramos construir un archivo con un centenar de caricaturas. Guiada por mi director de monografía, separé las caricaturas según un criterio actancial: ¿Cuáles hacen énfasis en el actante Gobierno, cuáles hacen énfasis en el actante estudiante, cuáles son los objetos de valor visibilizados por el caricaturista? Con esta consigna, solamente trabajando al actante Gobierno, seleccioné cuarenta y tres caricaturas en las que aparecían el presidente de Colombia Juan Manuel Santos o la ministra de Educación María

Fernanda Campo como los actores más representativos del actante Gobierno. En el momento de las decisiones, dejamos de lado al presidente Santos para dedicarnos básicamente a la Ministra de Educación, y escogimos una caricatura que fuera la más representativa, la más densa, la más aguda, según nuestro criterio, para iniciar la primera experiencia de análisis de la caricatura desde una perspectiva semiótico discursiva. Otro tanto se haría con una caricatura alusiva al otro actante, los estudiantes (sin embargo, ese trabajo quedó esbozado y aplazado para una siguiente etapa, para un próximo proyecto).

Para la presente monografía, se seleccionó la caricatura de Vladdo titulada “Campo de maniobras; maniobras de Campo”, publicada el 04 de abril de 2011 en la edición impresa No. 1509 de la revista Semana, porque consideramos que visibilizaba no sólo al actante institucional de orden político, sino que, además, a través de la presentación del *objeto de valor*, mostraba el centro de la polémica entre dos posiciones, una a favor de una reforma privatizadora y otra (implícita) en contra de dicha privatización. La copresencia de estos dos discursos en la misma caricatura -según sugerencia del director de monografía- me llevó a explorar la noción de discurso y contradiscurso desarrollada por el profesor Eduardo Serrano Orejuela.

Así pues, el objeto de estudio de esta monografía ha sido adecuado a la caricatura que hemos seleccionado. Analizaremos, en primer lugar, a María Fernanda Campo como un actor; actor que en tanto que agente institucional, asume el rol temático de Ministra de educación, ocupando una posición actancial en el campo político. Nos interesa apropiarnos de la distinción entre actor, actante y rol temático como conceptos teórico-metodológicos para el análisis discursivo. Por otra

parte, el análisis actancial puede permitirnos incursionar en un terreno totalmente nuevo: aproximarnos a la complejidad del discurso polémico en esta caricatura de Vladdo desde la noción de discurso y contradiscurso. Para tal objeto de estudio nos hemos servido, como hemos dicho, de los aportes de Eduardo Serrano Orejuela citados a través de la sistematización de su propuesta hecha por Teresita Vásquez en el artículo “Estructura polémica del discurso político la campaña presidencial de 2014 en Colombia” (2015), documento analítico e investigativo cuyo análisis es abordado desde la perspectiva teórica de la semiótica discursiva de la Escuela de París y de los estudios del análisis del discurso en torno al ethos. Esta es, quizás, la parte más difícil, más ensayística de esta monografía. Esperamos no defraudar al lector. Para nuestra aproximación a la noción de discurso y contradiscurso, tendremos la siguiente cita como una guía para la comprensión del concepto:

La confrontación discurso/contradiscurso, instaura la relación entre dos actores que regulan la instancia enunciativa: una instancia a la que podemos denominar el proponente o sujeto del discurso, y una segunda que ocupa el lugar del contradiscurso y en la que se inscribe el oponente o antisujeto; ambas tienen como propósito dirigir sus discursos hacia un mismo blanco, el de la opinión pública, con el objeto de ganar el mayor número de adhesiones a sus respectivas propuestas (Vásquez, 2015, 42)

Destacamos esta cita ya que incluye a la opinión pública, actante esencial para pensar la caricatura publicada en medios de comunicación.

PRIMERA PARTE

Ensayo de reconstrucción de un contexto discursivo: Del mayo de 1968 a los movimientos de indignados del 2011

Contrario al pensamiento inmedatista, que ignora la historia, el presente ensayo tiene la finalidad de pensar el movimiento estudiantil colombiano de 2011 no como un hecho aislado, sino como parte de una reacción global, internacional. De allí que intentemos ver en paralelo al movimiento social conocido como mayo del 68 con el movimiento de los indignados del 2011. Este paralelo nos permitirá apreciar, por una parte, que así como el mayo francés no fue sólo francés ni ocurrió sólo en 1968 (lo que nos permitirá incluir como efecto de la onda del 68 al movimiento estudiantil colombiano de 1971), que el movimiento social de los indignados de 2011 no fue sólo español, inglés, norteamericano, norte-africano, sino que también incluyó movimientos paralelos como los ocurridos en Chile y Colombia. Por otra parte, este paralelo entre movimientos estudiantiles (o mejor, de juventudes, prioritariamente) nos permite destacar una diferencia: la presencia de Internet y, en especial, de las redes sociales como dispositivos de comunicación que propiciaron los movimientos de masas. La parte final de este ensayo titulada “Cronología de una protesta lúdica” está dedicado a construir una diacronía de las principales acciones ocurridas durante la movilización estudiantil contra la reforma de la Ley 30 en Colombia durante 2011. Consideramos que la reconstrucción de este contexto, las acciones ocurridas son parte de los contenidos virtuales del plano semántico de la caricatura que analizaremos.

1.1 Del mayo francés de 1968 al 7 de febrero de 1971 en Cali.

Después de los diferentes movimientos hoy en día englobados bajo la etiqueta de “la revolución de mayo del 68” -que no fue una revolución sino un movimiento y que no sólo fue francés sino occidental-, y que no se limitó al año 1968, no ha habido otros movimientos que reúnan las condiciones de haber sido internacionales, de movilidad espontánea, de expresión ciudadana y agenciados por las juventudes, hasta los ocurridos entre los años 2010 y 2011.

El mayo de 1968 está ligado a movimientos localizados en varios países. En Europa, cabe recordar la primavera de Praga, ocurrida entre el 05 de enero y el 20 de agosto de 1968 con su propuesta de “socialismo de rostro humano”, que se considera precipitante del mayo francés. En Estados Unidos se cuentan en ese periodo las protestas hippies contra la guerra de Vietnam, ocurre el asesinato del líder pacifista Martin Luther King (abril de 1968) y, un año después, el Festival de Woodstock (agosto de 1969). En América Latina cabe recordar, en México, la matanza de la plaza de Tlatelolco (que coincide con la celebración de los juegos olímpicos de 1970). Y en Colombia, el movimiento estudiantil de 1971, cuyas acciones se centraron en la Universidad del Valle, antes de los juegos panamericanos y fueron fundamentales para el cambio de legislación universitaria, así es considerado por los investigadores Miguel Ángel Pardo y Miguel Ángel Urrego, en la ponencia “*Movimiento estudiantil colombiano (1971 - 2014)*”:

El Movimiento Estudiantil de 1971 representa la mayor movilización de estudiantes en la historia de Colombia. Las protestas se iniciaron desde el mes de enero con la

manifestación de estudiantes de la Universidad del Cauca (Popayán). Sin embargo, el acontecimiento más importante se dio el 7 de febrero con el comienzo de una huelga de estudiantes en la Universidad del Valle, quienes exigían la renuncia del rector y la eliminación de los representantes del sector privado y la Iglesia en el consejo superior universitario –máximo órgano rector– y rechazaban las condiciones de los créditos otorgados por entidades internacionales a las instituciones educativas. La protesta del 26 de febrero fue sangrientamente reprimida por el ejército, los enfrentamientos dejaron un saldo de más de 20 muertos. De inmediato el gobierno declaró, por medio del decreto 250, el estado de sitio en todo el país [4]. El 1 de marzo los estudiantes de la Universidad Nacional, la principal del país, acordaron la realización de un paro en solidaridad con los estudiantes de la Universidad del Valle, momento a partir del cual se iniciaron las marchas y los enfrentamientos entre estudiantes y fuerza pública. El gobierno respondió decretando el toque de queda en Cali (3 de marzo), Medellín y Popayán (4 de marzo) y Bucaramanga (abril 16) y amenazando con penas de 30 a 180 ochenta días de arresto a las personas que desobedecieran la ley o promovieran el cese de actividades académicas [5]. A pesar de la represión, los estudiantes realizaron sus manifestaciones en Bogotá, Medellín, Cali, Armenia y Popayán [6]. Reabiertas las universidades, los estudiantes efectuaron asambleas que decidieron mantener la lucha, razón por la cual los estudiantes la Universidad Nacional decretaron el 24 de marzo un paro y bloqueo administrativo de la universidad y la expulsión del rector Diego López Arango en protesta por la actitud dilatoria del gobierno con respecto a la reestructuración de la universidad. A partir de este momento se iniciaron una serie de tomas de las instituciones que se repitieron en los meses siguientes [7]. El gobierno, además de la represión militar y las expulsiones y detenciones [8], expidió, desde el mes de abril, decretos con el fin de restablecer “el orden público universitario” (decretos 580 y 581), y respaldó las posiciones de grupos de estudiantes que pedían la desmovilización. Como si fuera poco, el Ministro de Defensa, Hernando Correa Cubides, sindicó públicamente a Marcelo Torres, Leonardo Posada y Morris Ackerman como los principales agitadores y señaló que el propósito fundamental de las reivindicaciones propuestas era entorpecer la realización de los Juegos

Panamericanos y el secuestro de los extranjeros que vendrían a competir [9]. A la vez que se amenazó con el servicio militar obligatorio a los estudiantes que habían sido expulsados o aquellos que se negaran a reintegrarse a las actividades académicas.

Un hecho fundamental del movimiento estudiantil de 1971, que marca la diferencia con cualquier otra movilización de estudiantes del siglo XX, fue la elaboración del denominado Programa Mínimo del Movimiento Nacional Estudiantil, que comenzó a perfilarse a partir del II Encuentro Nacional Universitario, realizado en Bogotá entre marzo 13 y 14, dado a conocer el 25 del mismo mes y ratificado en el III Encuentro Nacional Universitario, que sesionó en Palmira el 14 el abril [10]. Este documento constituyó la base para la reestructuración de la universidad [...] (Pardo y Urrego, 2003)

Tal como lo señalan los autores al final de su ponencia podemos afirmar que en la universidad de hoy tienen plena vigencia los objetivos del Movimiento de 1971 cuyo asunto primordial fue garantizar un presupuesto estatal y adecuado para las universidades públicas y una nueva conformación el Consejo superior (excluyendo al clero). El Movimiento de 1971 desbordó el carácter contestatario al que inicialmente estaba condenado y tuvo la capacidad de elaborar unos criterios, el Programa Mínimo, que se constituyeron en una propuesta de reforma estructural, sintetizando las aspiraciones de la población en la educación y de la soberanía nacional en el terreno de la ciencia y la cultura. Este período del Movimiento Estudiantil de 1971, heredero del movimiento mundial del mayo de 1968, hoy está proscrito de la historia nacional y de la educación, como también de su enseñanza. Tal movimiento merece un lugar en la historia más ahora cuando sus postulados cobran mayor fuerza y vigencia debido al impacto del neoliberalismo que ha debilitado las comunidades educativas, académicas y científicas

nacionales, precisamente las causas que dieron lugar al movimiento estudiantil del 2011 en Colombia.

1.2 Indignados made in web (2011)

Entre el 2010 y el 2011 hubo manifestaciones en Nueva York, Madrid, Londres, Roma, Atenas, Lisboa y otras ciudades del mundo, como afirma Cristina Cifuentes:

Cientos de personas salieron a las calles a protestar contra las corporaciones financieras y el sistema capitalista llamado neoliberal, inspirados -quizá- en los miles de jóvenes que se manifestaron en Túnez, Libia y Egipto, en lo que se conoció como la Primavera Árabe, y motivados -además- por la severa crisis económica que afectaba a sus países (2013).

El común denominador de estos grupos es la expresión frente a la crisis económica¹. Por ejemplo, en el movimiento Occupy Wall Street (Tómate Wall Street, cuyos inicios se ubican en septiembre de 2011 en Nueva York), sus manifestantes decían ser parte del 99% de la población que “no tolera la avaricia y corrupción del 1% que se apropia las riquezas”. Su lema demandaba una economía que se pusiera al servicio de las personas y que se extendiera a la regulación de los mercados financieros, la limitación de su influencia sobre la vida política, la creación de una banca pública y un reparto equitativo y justo de la riqueza (Cifuentes, 2013).

¹ Ver Anexo No. 1 “Los principales movimientos de protesta en el mundo”, el cual muestra sucintamente la evolución de los mismos en el panorama mundial. Mapa tomado de La Tercera, artículo de Cristina Cifuentes (2013).

1.3 Coincidencias y diferencias entre el Mayo del 68 y los indignados del siglo XXI

Los movimientos ocurridos en el mundo durante los años 2010 y 2011 tienen muchos elementos en común con los abarcados en la etiqueta de mayo del 68. De la siguiente manera, en el artículo de discusión online “*Revolución de 1968*” (s/f), de Wikipedia, se caracterizan los movimientos de 1968:

Tales movimientos del 68 compartieron de un modo muy impreciso la misma dimensión cultural o política, con gran presencia estudiantil, de naturaleza asamblearia (más o menos manipulada o espontánea), pero siempre desbordando los cauces de participación ciudadana convencional, sindicales o políticos. Era muy habitual que se materializaran en ocupaciones de facultades y fábricas, o en protestas callejeras que, independientemente de su carácter inicial (sentadas, manifestaciones), solían derivar en alteraciones más graves, con destrozos, levantamiento de barricadas y enfrentamientos con la policía. Sus reivindicaciones eran habitualmente poco evidentes: aunque se iniciaban por problemas concretos, se terminaban haciendo genéricas, demandando la solidaridad y conexión con otros grupos, transformaciones altruistas y universales o vagas propuestas de autogestión. Su protagonismo estaba muy disperso entre grupos atomizados de confusa identificación: distintos movimientos sociales (pacifistas, feministas, homosexuales, primitivos ecologistas, etc.), distintos movimientos culturales del arte moderno (beatnik, hippie, happening, fluxus, pop-art, videoarte, land art, psicodelia, etc) y distintos movimientos políticos caracterizados por su distanciamiento de los Estados [...] El miedo a veces era vivido paródicamente, como en la película *Dr. Strangelove* (Teléfono Rojo, volamos hacia Moscú, de Stanley Kubrick, 1964). Así mismo, se caracterizó por la presencia de diferentes ismos: anarquistas, extrema izquierda trotskistas, maoistas, situacionistas, etc), rasgo del que incluso participó la aparición del denominado eurocomunismo entre los partidos comunistas de Europa Occidental (Revolución de 1968, s/f)

Las similitudes entre el mayo del 68 y los movimientos de los años 2010 y 2011 saltan a la vista, pero es preciso destacar un elemento completamente nuevo: los avances en las tecnologías en comunicaciones con diferentes dispositivos de comunicación inmediata: teléfonos celulares, computadores portátiles, tabletas, principalmente, y, al mismo tiempo, el fácil acceso a interfaces de comunicación, como Facebook, Twitter, correos electrónicos y otras plataformas de comunicación que [aún] no pasan por el control de los grandes medios de comunicación nacionales.

Con respecto a la importancia del uso de estos medios alternativos de comunicación en los movimientos sociales políticos, se encuentran las siguientes apreciaciones en un artículo de Youssef El Hamdouni (2013), dedicado a la relación entre la primavera árabe e internet:

Los acontecimientos de la Primavera Árabe han venido a proclamar el advenimiento de una nueva era, una nueva revolución digital que nunca hasta ahora había existido en la historia de la humanidad, en términos de capacidad para movilizar a multitudes y poblaciones, y reunirlos en torno a una sola idea y un solo principio. Internet ha sido, de este modo, un instrumento decisivo para acelerar la caída, en especial, de los regímenes de Túnez y Egipto; [...] Está claro que Internet fue masiva e inteligentemente utilizado por los revolucionarios. Sin embargo, el origen de este movimiento vino dado, al principio, porque la mayoría de los insurgentes que tomaron la antorcha de la revolución estaba constituida por jóvenes activistas, quienes, por un lado, dominan la Informática, y, por otro lado, fueron organizados y coordinados en las redes sociales para movilizar a todos sus contactos, a través de un solo clic; y este mismo instrumento fue brillantemente utilizado como una respuesta a la última intervención mediática de Ben Alí, con miles de mensajes instantáneos y millones de notificaciones pegados en los muros de los usuarios

de Facebook, y compartiendo miles de vídeos contrarios al régimen. Al día siguiente, millones de personas habían invertido la situación en la calle, y Ben Ali huyó (pp. 168-169).

Un clic en el 2011 ocupa el lugar y la función de una bomba molotov de 1968, lo anterior para señalar una diferencia clave entre el movimiento de los indignados y los movimientos que sucedieron al mayo francés. Por otro lado, si a finales de la década de los sesenta del siglo XX, como se dice en “*Revolución de 1968*” (s/f) de Wikipedia, “el miedo a veces era vivido paródicamente, como en la película *Dr. Strangelove* (Teléfono Rojo, volamos hacia Moscú, de Stanley Kubrick, 1964)”, podemos conjeturar que en el 2010 y 2011 un filme que aportó una identidad global a las manifestaciones juveniles fue la película “*V for Vendetta*” (McTeigue, J., Wachowski, L., & Wachowski, A., 2005), cuya historia basada en la novela gráfica escrita por Alan Moore e ilustrada por David Lloyd, a su vez inspirada en un hecho histórico, aportaba a los movimientos estudiantiles la máscara de Guy Fawkes². Dicha máscara ha sido cargada con un altísimo poder simbólico de amplio uso, como lo advierte también el artículo de Carlos Jáuregui y Elton Antunes, “*Guy Fawkes y Veja: las máscaras y los sentimientos de un relato transmediático*” (2015), sobre los procesos de construcción de sentido que ésta ha desencadenado:

2 Guy Fawkes fue un conspirador inglés, miembro de la Conspiración de la Pólvora, que, junto con un grupo de católicos descontentos con la persecución religiosa durante el reinado de Jacobo I, se propuso volar la Cámara de los Lores en Londres o Parlamento en el año 1605:

El uso de la máscara como efigie tiene largas raíces como parte de las celebraciones de la noche de Guy Fawkes. [...] Después de aparecer en los foros de Internet, se convirtió en un símbolo bien conocido para el grupo hacktivista Anonymous, siendo utilizada en el Proyecto Chanology, movimientos de ocupación, protestas antigubernamentales y antisistema en todo el mundo. (“La máscara de Guy Fawkes”, s.f.)

A partir de los años 1980, [la máscara de Guy Fawkes] ha recibido diferentes apropiaciones en el mundo mediático, pasando por los *comics*, el cine e internet. [...] Entre las varias apariciones que ha tenido, se destaca el caso del grupo *Anonymous*, cuyos miembros usan sistemáticamente la máscara en videos que diseminan por internet, así como en protestas que realizan fuera de la red. En distintas protestas realizadas en los últimos años, como las grandes manifestaciones en Islandia, Túnez, Egipto, España y Estados Unidos, la máscara también estuvo presente. En algunos casos, fue una señal del apoyo de miembros de *Anonymous* a las causas, pero también fue una forma que los manifestantes (no necesariamente *hacktivistas*) han encontrado para expresar sus sentimientos y/o preservar sus identidades (Jáuregui y Antunes, 2015).

En conclusión, es una máscara de indignación colectiva, de venganza conspirativa, de lucha anarquista contra el cinismo y los gobiernos totalitarios. Esa máscara representa el arquetipo de justiciero cuya lucha se dirige al rompimiento del orden establecido, dictatorial, totalitario.

Quizá la principal diferencia entre el mayo francés y los movimientos contemporáneos, es el abandono de las banderas de la izquierda partidista. Ni comunismo, ni socialismo, ni tantos otros ismos, sólo la protesta de indignación anónima, glocal³, sin color político, a nombre de nadie en particular, claramente anti-capitalista, anti-sistema, anti-neoliberal. De igual carácter fueron las protestas estudiantiles de Colombia en el 2011, que dieron lugar a un movimiento actualizado, fresco, orgánico, humano, polémico e innovador, inserto en un diálogo social global valiéndose de las herramientas que le proporcionó su entorno para innovar sus formas de manifestar su oposición, comunicarla y comunicarse entre sí.

³ El neologismo “glocal” es la resultante de dinámicas que se dan en lo global y lo local al mismo tiempo, ha sido tomado del profesor David Kutson. Para una ampliación del vocablo, ver “Un sheriff glocal : novela negra en el corazón de los Estados Unidos” (2011)

Ahora bien, dejando aparte el contexto global y centrando la atención en Latinoamérica, el movimiento juvenil y estudiantil que más comparte similitudes en su desarrollo con el de Colombia es el de Chile.

1.4 Movimiento estudiantil en Chile y en Colombia en el 2011

Álvarez, Bastías y García, en la tesis “*¿Cuáles son las características de la acción colectiva en Talca desde 1990 a julio del 2014, como ciudad no metropolitana?*” (2014), opinan que el movimiento estudiantil chileno por la educación pública es tan significativo, por “poner en la palestra el tema educacional [y] porque generó a nivel nacional un despertar, lo que se traduce en la concientización de la sociedad chilena y un ejemplo para la reactivación de otros movimientos sociales” (p. 16) Este movimiento estudiantil comparte rasgos en común con el colombiano en el año 2011.

Según la comparación elaborada por los investigadores, Martínleyes y Mora, en la tesis “*Los movimientos estudiantiles en Latinoamérica: el caso de Chile y Colombia en el siglo XXI*” (2012), el movimiento chileno ha tenido más continuidad y permanencia ya que viene de antes de la dictadura, es decir, del periodo socialista de Salvador Allende, mientras que el movimiento estudiantil colombiano carece de una historia de empoderamiento de los discursos de la oposición política, quizás por ello es más “esporádico y coyuntural” que el primero. Por otro lado, en Chile “resalta la complementación del movimiento universitario y secundario”, en tanto que en Colombia la movilización es de estudiantes universitarios, a quienes eventualmente se

unen los de secundaria. Opinan los mismos investigadores que es debido a estas dos diferencias que el movimiento chileno ha logrado más “reconocimiento nacional e internacional” en comparación con el colombiano. Según los autores, los dos movimientos estudiantiles durante el 2011 se caracterizaron por los siguientes aspectos y acciones colectivas en común:

- En ambos países se evidencia la necesidad de transformar el modelo educativo vigente, la crítica al sistema educativo implica también una crítica al sistema macroestructural de la sociedad y la necesidad de transformarlo. De ahí que, no es de extrañar ver, en los dos casos, la integración de distintos actores sociales [estudiantes, profesores, trabajadores, padres de familia] a las movilizaciones del movimiento estudiantil (Martínleyes y Mora, 2012, p. 96).

- La formación de redes estudiantiles que impulsaron las acciones colectivas y otorgaron “identidad” a los movimientos estudiantiles, así mismo la adopción de nuevos métodos de protesta y de movilización encaminadas al diálogo que ayudaron significativamente al reconocimiento del movimiento. Un ejemplo de forma de organización fue la Mesa Ampliada Nacional Estudiantil (MANE). Para Martínleyes y Mora (2012), la MANE colombiana es considerada como un mecanismo de organización y de diálogo de los movimientos estudiantiles en la que converge todo tipo de posturas e ideologías y donde los procesos de decisión y de debate se dan de manera horizontal. En últimas, la MANE es un espacio democrático de poder popular por parte de los estudiantes universitarios.

- En Chile, los estudiantes se organizaron en la Confederación de Estudiantes de Chile

(CONFECH). Martínleyes y Mora (2012) aseguran que:

Esta organización se ha encargado de llamar a las manifestaciones y a los paros nacionales, que junto con el apoyo de agrupaciones laborales han conseguido extender la influencia del movimiento a otros sectores de la sociedad. La CONFECH también se ha encargado de los diálogos con el Estado, en los cuales principalmente se han rechazado las propuestas pues no satisfacen a cabalidad las demandas de los estudiantes. Las manifestaciones han sido organizadas en un intento por utilizar material innovador y no violento. Se ha descubierto que la mayoría de disturbios han sido iniciados por agentes encubiertos de la policía y no por los estudiantes, que intentan propagar su mensaje de maneras originales. (p. 56-57).

En resumen, tanto en Colombia como en Chile, los estudiantes necesitaron crear organizaciones para orientar los movimientos.

- El uso de las redes sociales en ambos países estableciendo nuevas estrategias de comunicación, favorables para los movimientos sociales de denuncia:

Cabe de nuevo admirar y celebrar el uso que le han dado los estudiantes a los medios de comunicación virtuales, siendo un espacio de comunicación, más ágil y rápido, donde todos pueden participar y compartir sus ideas, opiniones y puntos de vista. También consideramos que lo que ha posibilitado la rápida acción del movimiento estudiantil, el proceso de crítica y construcción de nuevas propuestas al gobierno y la posibilidad de movilizarse a nivel nacional simultáneamente, responde directamente al uso de los nuevos medios de comunicación y la tecnología. (Martínleyes y Mora, 2012, p. 62).

Estas tecnologías de la información y de la comunicación son compartidas por el movimiento mundial de los indignados y son las que redefinen y facilitan el “aprendizaje de la democracia participativa” tanto en la deliberación como en la libertad de expresión a propósito del libre flujo de la información. En Chile, una muestra de la efectividad de las redes sociales en la conformación del movimiento en el país fue el dar a conocer “los doce puntos” básicos, las doce exigencias del movimiento, enumerados a continuación:

1. Aportes basales de libre disposición a las universidades del CRUCH
2. Eliminación de la banca privada en el financiamiento de la educación
3. Fin efectivo al lucro en todo el sistema de educación chilena
4. Nuevas formas de acceso para la educación superior
5. Calidad en la educación pública, en pos del desarrollo local y nacional
6. Eliminar todas las trabas legales que prohíben la organización y participación
7. Red técnica estatal
8. Carrera docente con mayor estabilidad laboral
9. Desmunicipalización efectiva de la educación básica y secundaria
10. Término del financiamiento compartido
11. Derechos educativos y lingüísticos de los pueblos originarios
12. La educación garantizada constitucionalmente como derecho social (Rodríguez, s.f.: 21).

El conocimiento de las reivindicaciones, en Chile, fue fundamental para la cohesión del movimiento.

- La creatividad, la alegría, el carácter lúdico de los movimientos. Tanto el chileno como el

colombiano se caracterizaron por ser masivos, pacíficos y festivos a la hora de protestar, fueron frecuentes los carnavales, marchas nocturnas de antorchas, abrazatones en los campus universitarios, besatones, ocupaciones e intervenciones artísticas, bailes colectivos o flashmob, en fin. El humor es un elemento nuevo en la protesta colombiana, tal como se expresó en la manera de enfrentar las amenazas de ex vicepresidente Francisco Santos respecto al uso de los electroshock para deshacer protestas y reprimir manifestaciones. En conclusión, se prefirió el uso de la lúdica en la protesta, “de los fuertes enfrentamientos con las fuerzas del orden público en un acto peligroso y agotador se pasó a los abrazos, a los bailes, las canciones y el teatro callejero” (Martínleyes y Mora, 2012, p. 61)

1.5 Movilizaciones estudiantiles en Colombia del 2011: noción de movimiento y cronología de acciones.

La movilización estudiantil de 2011 en Colombia consistió en una serie de manifestaciones adelantadas por estudiantes, algunos docentes, trabajadores universitarios y sindicatos, como protesta contra el Proyecto de Reforma a la Ley 30 de Educación Superior presentado por el Gobierno Nacional al Congreso de la República en octubre de 2011. Tal movilización, tuvo lugar entre marzo y noviembre del mismo año; su carácter pacifista, lúdico, creativo, carnavalesco, artístico pertenece a lo “vivido compartido” de gran parte de la comunidad académica colombiana; tanto los medios de comunicación nacionales como la colectividad en general, dejaron memoria escrita impresa y digital de esta experiencia colectiva.

La noción de movimiento es bastante difícil de definir. De las diez entradas del DRAE, la que más se aproxima al objeto de estudio de esta monografía es la sexta: “6. m. Desarrollo y propagación de una tendencia religiosa, política, social, estética, etc., de carácter innovador. El movimiento de Oxford. El movimiento socialista. El movimiento romántico”. La definición es bastante general y abstracta; no obstante, la intuición nos permite identificar como uno de los componentes esenciales del abstracto movimiento a las concretas y muy figurativas movilizaciones. En este caso se alude a las movilizaciones estudiantiles que, desde el punto de vista actorial están conformadas no solo por estudiantes (a veces profesores y miembros de sindicatos, infiltrados de la policía y de la guerrilla), sino también por policías anti-motines, por el público que observa (el transeúnte, los conductores de automóviles detenidos o retrasados por una marcha), por los medios de comunicación de masas. Estas movilizaciones se hacen a menudo reivindicando un derecho o protestando ante un actor ausente de la marcha, el Gobierno, también llamado el Estado, confundido a menudo con el Presidente. Se puede decir que las reacciones de los estudiantes colombianos ante el proyecto de reforma a la Ley 30 de educación superior del 2011 hacen parte de un movimiento que podemos tildar, sino como mundial, al menos sí como occidental. Ya vimos en esta monografía, cómo en el contexto suramericano son destacables y semejantes las acciones ocurridas en Chile y Colombia contra políticas educativas propuestas desde los gobiernos, y cómo dentro de las acciones, se destaca la función de los medios de comunicación de carácter abierto, es decir, no excluyentes, tales como las redes sociales, y por otra parte, las movilizaciones estudiantiles de carácter extremadamente anti-violencia. Sus discursos se apropian de las construcciones mentales de la colectividad no identificada o no-representada por los medios tradicionales, de sus deseos de poder y

emancipación y crean sujetos virtuales capaces, por un lado, de reflejarlos y, por otro lado, de responder a ellos. Esto, sumado a la capacidad de difusión de los medios de comunicación hace que el relato llegue a una importante cantidad de personas, de tal suerte y con tal potencia, convirtiéndose en el imaginario de los estudiantes actantes, en emblema de su indignación y rebeldía. En la juventud, como parte del proceso de formación de una identidad, está el participar en movimientos que hagan parte de los eventos sociales por los que atraviesa el mundo. A través de los símbolos con los que se comunican, los sujetos participan en la construcción de un universo referencial que los identifica como parte de un conjunto.

1.6 Cronología de una protesta lúdica.

El 10 de marzo de 2011, el proyecto de reforma a la Ley 30 de Educación Superior es anunciado al país en un discurso presidencial a través de los medios de comunicación nacionales como “una de las más audaces propuestas para fortalecer, aumentar y, sobre todo, mejorar la calidad de la educación superior pública”, es la opinión de Yamit Amat (2011), en entrevista a la Ministra de Educación de aquel momento, María Fernanda Campo, para *El Tiempo*, en donde la ministra “explica el alcance de la gran reforma”.

El titular de esta entrevista: “*Inversión privada no hará más cara la U. pública: Mineducación*” enfatiza y pretende “aclarar” uno de los aspectos del proyecto que causó mayor descontento y rechazo, por considerarse, la inversión privada, como sinónimo de amenaza para la autonomía universitaria, de privatización y de degradación de la función social de la educación.

Ahora bien, puesto que la estrategia gubernamental no contempló exposiciones de su propuesta en universidades, las reacciones ante el anuncio no se hicieron esperar, y tal como lo afirma Heredia Giraldo en la tesis *“La protesta social en Youtube: las estrategias discursivas contrahegemónicas para la legitimación del Ethos político estudiantil en torno a la Reforma a la Ley 30 de 2011”* (2013), “generó escozor entre los distintos actores involucrados, pues no se tuvo en cuenta la participación de toda la comunidad académica” (p. 42). El rechazo no sólo fue por haber ignorado a la comunidad académica sino, sobre todo, por el contenido de la reforma planteada. Una parte de los “actores involucrados”, los estudiantes, inmediatamente se movilizó a nivel nacional y ejerció su derecho a la protesta mediante vías pacíficas, como la multitudinaria marcha del 7 de abril (que incluyó en sus protesta los rechazos a: al Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2014, la privatización de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá -ETB-, la Ley del Primer Empleo, la sostenibilidad fiscal, la Ley 100 de 1993, el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, entre otros).

En dichas protestas abundaron las expresiones lúdicas al punto en que las marchas se convirtieron en carnavales, de manera que la universidad se desbordó de otra manera sobre los barrios, las redes sociales, la prensa. No obstante, la prensa oficialista fue, en principio, reaccionaria a informar sobre el carácter festivo y masivo de la protesta. A manera de ejemplo, el diario *El Tiempo* reseñó los hechos del 30 de marzo como “disturbios en la Universidad Nacional en protesta por la Ley 30” (10 de abril de 2011), y los del 31 de marzo ocurridos en la Universidad de Nariño, relacionados igualmente con conflictos internos de esa institución educativa, en donde un “universitario murió tras una explosión” (1 de abril de 2011)

Las réplicas del gobierno ante estos hechos, tampoco se hicieron esperar y el 1 de abril del 2011, el mismo medio de prensa publicó un anuncio de la Ministra de Educación, María Fernanda Campo, en el cual afirmaba que “no toleraría más actos de vandalismo ni brotes de violencia en las universidades, y llama a los estudiantes y rectores a discutir la propuesta de reforma de la Ley 30, que ha generado las pedreas y protestas con 'papas bomba' en los campus” (El Tiempo, 2 de abril de 2011). A la declaratoria recia de la Ministra, se le suma la postura amenazadora del Gobierno Nacional en las proclamaciones del Presidente Juan Manuel Santos, que, según *El Tiempo*, el 31 de marzo había *twitteado*: “"el Gobierno no va a permitir que la violencia de unos pocos se apodere de las universidades", y deja claro que se "actuará con toda la contundencia"” (1 de abril de 2011). Por su parte, en el mismo medio de prensa, en otras secciones del periódico, el movimiento estudiantil continúa convocando a la protesta sin violencia:

Aunque ayer [06/abril/2011] unas 20 personas encapuchadas generaron disturbios y detonaron papas explosivas en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja, los estudiantes que convocan la marcha de hoy [07/abril/2011] han reiterado que no será una marcha violenta [...] Estudiantes, maestros, rectores y varios sindicatos de trabajadores marcharán hoy en diferentes ciudades para protestar contra la propuesta de reforma de la Ley General de Educación hecha por el Gobierno (Linares, 1 de abril de 2011)

El carácter antidemocrático del proyecto anunciado por el Gobierno Nacional es el primer punto de rechazo. Otro de los puntos, ya del contenido del proyecto de reforma, que causó indignación entre la comunidad educativa y que provocó que el movimiento estudiantil iniciara múltiples manifestaciones en el territorio nacional, es el de crear instituciones de educación superior con ánimo de lucro, cambiando drásticamente el artículo 98 de la Ley 30 de 1992 el cual prohíbe el

lucro en las universidades creadas por personas jurídicas. “Por sugerencia del grupo por la unidad nacional” (Heredia, 2013, p. 42), la propuesta fue suprimida del proyecto por el Gobierno el 23 de agosto luego del regreso al país del presidente Santos desde Chile, a donde había viajado “en compañía de una delegación, con el propósito de revisar el modelo chileno” (Ibíd.)

Esta segunda iniciativa de reforma tampoco se gana el beneplácito de la comunidad estudiantil, que encuentra nuevas formas de organización que dan lugar, durante los meses de agosto a noviembre de 2011, a manifestaciones enérgicas de rechazo al proyecto de reforma gubernista, a las cuales poco a poco se suma el descontento público de la comunidad en general⁴. Así resume Ricardo Heredia (2013) la diacronía de la coyuntura durante esos meses:

El 20 y 21 de agosto se reúnen en la Universidad Distrital varios voceros de instituciones universitarias para dar lugar al primer encuentro de la mesa amplia nacional estudiantil (MANE).

El 3 de octubre la ministra de educación radica el proyecto de reforma ante la comisión sexta de la cámara de representantes.

El 15 y 16 de octubre se reúne nuevamente la MANE para establecer el cronograma de trabajo de los próximos dos meses en el que se incluye estrategias pacíficas de ejercer la protesta y la toma a Bogotá.

El 9 de noviembre y por la incesante presión de los estudiantes, el presidente Santos anuncia el retiro de la reforma si los estudiantes levantan el paro.

El 10 de noviembre el movimiento estudiantil se toma a Bogotá en uno de los mayores encuentros de movilización.

El 16 de noviembre se retira del congreso la reforma. (p. 42-43)

⁴ Ver Anexo No. 2 Cartel “En esta casa apoyamos estudiantes”

El Congreso acepta la solicitud de retiro de la reforma por parte del Presidente Santos, sin que los estudiantes hayan levantado el paro declarado por las 32 universidades públicas del país. El paro inició el 12 de octubre y terminó una semana después de que el Presidente retirara la reforma del Congreso, pero luego del ofrecimiento de garantías por parte del Gobierno para una construcción democrática de la propuesta de reforma.

Ahora bien, ni el carácter antidemocrático ni el ánimo de lucro fueron los únicos aspectos de la reforma que causaron rechazo. Una vez eliminada, a finales de agosto, la mención del ánimo de lucro en la primera propuesta del Gobierno Nacional y éste comenzara a realizar foros con parte de los actores involucrados, la discusión se centró en lo concerniente al financiamiento de la educación superior nacional, más exactamente en los créditos estudiantiles por medio del ICETEX como única opción para acceder a realizar estudios superiores. Sobre este punto del proyecto de reforma Martínleyes y Mora (2012) consideran que:

Los modos con los cuales el sistema ha dado garantías para el estudio han sido la ruta del endeudamiento con entidades bancarias mediante créditos universitarios. [...] ¿Por qué se considera la educación como un servicio, y no como un derecho? Un reflejo de ello es la pretensión de la Reforma de incentivar la financiación de la demanda en vez de la oferta educativa, es decir, dejar los recursos estatales a organizaciones encargadas de distribuir y fijar tarifas por los llamados “créditos para la educación”. Ello implicaría que los jóvenes asuman una deuda con una entidad financiera u organismo no gubernamental para acceder a la educación, promoviendo adicionalmente la inclusión de los intereses del sector privado a las instituciones educativas, violando de paso su autonomía institucional. (p. 54)

En el año 2015 el Gobierno cristaliza, en este sentido, la traición al movimiento estudiantil mediante reformas hechas por “la puerta de atrás”, que sin consultar con la comunidad académica y sin tener en cuenta al movimiento estudiantil crea el programa “Ser Pilo paga” como una forma de financiar la demanda. El programa es presentado como un acto generoso del Gobierno para con los mejores estudiantes de los colegios públicos para que puedan acceder a la educación superior en cualquier universidad. Los estudiantes premiados escogen la universidad que quieran. Un estudiante de estrato uno le cuesta al Estado hasta doce millones de pesos por semestre en una universidad privada (costo de una carrera como medicina, por ejemplo, en la Javeriana), mientras que podría costarle entre cien y ciento ochenta mil pesos en una universidad pública. De esta manera el Gobierno de Santos burla los acuerdos con los estudiantes, ya que los recursos del Estado se van, a manos llenas, a las Universidades privadas.

SEGUNDA PARTE

Del género caricatura al texto caricaturesco

De todas las formas de expresión iconográfica usadas por el movimiento estudiantil contra la reforma a la Ley 30 de Educación Superior, desde el infaltable grafiti, hasta las caricaturas publicadas por revistas, periódicos pasando por carteles, videos, fotografías, entre otras, esta monografía elige como isotopía de análisis una caricatura hecha sobre María Fernanda Campo, la Ministra de Educación, durante las movilizaciones estudiantiles de 2011 a propósito de la reforma de la Ley 30. Previo al análisis de la caricatura haremos un rodeo por múltiples apreciaciones que apuntan a definir diferentes aspectos del género caricatura.

1. Acercamientos a la definición de caricatura

En este apartado nos dedicaremos un momento a la compleja definición del concepto de caricatura, etiqueta de género con la que es clasificado nuestro objeto de estudio. La primera fuente de información es el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española:

Caricatura.

(Del it. *caricatura*).

1. f. Dibujo satírico en que se deforman las facciones y el aspecto de alguien.
2. f. Obra de arte que ridiculiza o toma en broma el modelo que tiene por objeto.
3. f. despect. Obra que no alcanza a ser aquello que pretende.

4. f. pl. *El Salv. Y Méx.* Serie de dibujos animados.

5. f. pl. *Méx.* Película de cine hecha de una serie de dibujos animados que simulan el movimiento (2014)

Dado que la definición anterior es, a todas luces, insuficiente para los intereses de esta monografía, consideraremos algunas otras aproximaciones disponibles en dos textos que examinan la temática, los cuales presento a continuación:

El primer texto, “*Periodismo iconográfico (VI). La caricatura: historia y definiciones*” (2001), es una compilación realizada por el Doctor en Ciencias de la Información por la Universidad de La Laguna y Profesor titular de la Universidad Central de Venezuela, Carlos Abreu, en la que elabora un recuento histórico acerca de la caricatura, para lo que reseña más de cuarenta definiciones al respecto. El segundo texto se titula “*Entre trazos e ironías: el gobierno de Álvaro Uribe en la caricatura política de Vladdo*” (2013), es la tesis de la socióloga Julieta Vargas Morales. En este documento la autora define la caricatura política a partir de seis características - que atenderemos contiguamente- y se da a la tarea de mostrar el modo en que son representadas la figura y el gobierno del expresidente Uribe, en las caricaturas políticas publicadas por Vladdo en la revista *Semana* entre los años 2002 y 2010, acudiendo al análisis iconográfico e identificando en esas caricaturas los principales símbolos asociados tanto a ese presidente como a su forma de gobierno (Vargas, 2013).

Como lo trae a colación Carlos Abreu (2001), tenemos “la caricatura personal o retratista, sólo de rasgos; satírica, política, social y la caricatura que llamamos de “humor por humor”, que crea

una situación sólo para hacer reír”. Para los intereses de esta monografía, intentamos definirla a partir de las siguientes características:

- **La caricatura deforma.**

La deformación, que va de lo moderado a lo exagerado, de los rasgos de los personajes investidos de autoridad. Tal vez, esta sea la primera característica para afirmar que un dibujo es una caricatura; de hecho, como nos lo recuerda Carlos Abreu (2001), citando a su vez a Roman Gubern, “el vocablo deriva de “caricare” que significa cargar, acentuar o exagerar los rasgos”, “un siglo más tarde, la caricatura se definía como un método de hacer retratos que tenía como propósito lograr el máximo parecido del conjunto de una fisonomía, "pero cambiando todos los elementos componentes" (Abreu, 2001).

- **La caricatura sintetiza.**

Las historias, imágenes, metáforas sintetizan un personaje o una situación, se dice mucho con pocos trazos (Abreu, 2001), “una vez hecho [la caricatura], hace pensar a los demás”. Los textos verbales en una caricatura suelen ser parte esencial de la misma; la mayoría de las veces, éstos vienen en forma de fumeto, bocadillo, globo o leyenda.

- **La caricatura política informa.**

Los caricaturistas usan los hechos de la actualidad política como inspiración; por ejemplo, una vez el gobierno se anuncia públicamente o el funcionario mete la pata y esto sale a la luz pública, el caricaturista lo dibuja. Como imagen, la caricatura ha venido cobrando importancia para los

investigadores sociales, según lo señala Julieta Vargas (2013), por su utilidad de fuente documental las imágenes “dan un testimonio ocular” (p. 7), y agrega, “pueden ser un documento que ofrece datos, sobre sucesos históricos”, sobre lo que piensan las personas, las ideas que tienen (p. 11)

- **La caricatura política construye referentes políticos reconocibles públicamente.**

Los personajes, situaciones, lugares y hechos políticos plasmados en los trazos dibujados son identificables, para el lector del momento o para el investigador (Vargas, 2013, p. 12), y causan impacto “bien por el dibujo o por el texto, que debe llegar tanto al obrero como al intelectual” (Abreu, 2001), deben tener pretensión de universalidad para un factible reconocimiento de lo caricaturizado y su mensaje, por otro lado, para facilitar el persuadir a quien lee.

- **La caricatura política denuncia.**

Hay dislocación o trastrocamiento de hechos, cosas dichas o personas investidas de autoridad o fama, de responsabilidades y de sentido, convirtiéndose en armas de ataque o defensa. Se degradan, sus actos y palabras, para desenmascararlos (Abreu, 2001).

- **La caricatura política revela.**

“Tiene cualidades humorísticas y artísticas, se usa la técnica del dibujo para producir risa”, dice Vargas (2013, p.12) Sin embargo, no es la risa por la risa, “en el caso de la caricatura política su función social va más allá de hacer reír, esta busca llamar la atención sobre un suceso” (p.75). Es

“como una realidad que está escondida dentro de las personas y las cosas, y que solamente a través de los trazos del caricaturista se puede apreciar”, comenta Abreu (2001)

Las anteriores características, fácilmente, se pueden identificar en las caricaturas seleccionadas como corpus para esta investigación; las cuales, van en la vía de lo que Julieta Vargas (2013) considera ser substancial en la caricatura política, al concluir que “lo más importante, es que ésta pretende mostrar la relación entre la imagen y el contexto político” (p. 75).

Dentro de la miscelánea clasificatoria de las imágenes y los géneros gráficos, que significa esa especie de dibujo manual o digital, hiperbólico, satírico, con móvil periodístico y carácter de denuncia, reconocido como la caricatura política, funcionalmente y al mismo tiempo, posee esa dimensión política y otra comunicativa. Resulta seductor estudiar la relación entre la caricatura y la comunicación social, puesto que este carácter la hace ideal para la generación de opinión pública⁵; ésta, asociada al cambio social y político, depende o es garantizada por la manera como se difunda, la cual se realiza mayormente a través de la prensa popular (Vargas, 2013, p. 20)

Ya que por medio del humor y la creatividad, la caricatura política perfila y muestra iconográficamente de manera grotesca y degradada personalidades, objetos y/o situaciones del mundo de la política desenmascarándolos y de este modo, los critica y denuncia ante el público,

⁵ Para seguir este punto de vista sobre caricatura política y opinión pública, se recomienda ver el estudio de Germán Colmenares, “*Ricardo Rendón: una fuente para la historia de la opinión pública*”, reseñado por Vargas (2011), quien comenta que “el autor toma la caricatura como fuente histórica y la estudia a través de la opinión pública, un fenómeno de la historia contemporánea asociado con la sociedad de masas y el desarrollo de los medios de comunicación” (p.19)

se establece con él una comunicación, en la cual la caricatura funge como “medio para difundir ideas”. Así lo señala la socióloga Vargas, para quien el debate sobre la caricatura trasciende los elementos del plano de la imagen y los valores estéticos, pues “enmarca estas imágenes como instrumentos para la divulgación de ideas e intereses partidarios” (Vargas, 2013, p. 11).

En tanto se establezca comunicación y la formación de opinión pública, la caricatura política se relacionará estrechamente con el periodismo y los medios masivos de comunicación. Para Pedro León Zapata “la caricatura es la expresión artística como forma de comunicación” (Abreu, 2001), afirma el doctor Abreu. Es necesario tenerla en cuenta según el medio de comunicación que la vehicule. No es lo mismo la caricatura en prensa escrita que en revistas de humor político, en radio o espontánea en una ocurrencia verbal; la finalidad es también otro aspecto que diferencia las caricaturas, no es lo mismo el divertimento costumbrista en la que se muestran tradiciones, tipologías humanas, patrones culturales, que la caricatura con una finalidad política en una coyuntura dada, la caricatura propagandística, la caricatura de crítica social, la caricatura religiosa, por sólo citar algunos ejemplos. En estos términos, para calificar el tipo de caricatura aquí abordada se adopta la propuesta de Carlos Abreu, quien define la caricatura periodística como un género iconográfico de opinión:

Ningún concepto abarca de manera completa el objeto que pretende definir. No obstante, podemos afirmar que la caricatura periodística es un género iconográfico de opinión, a través del cual el autor presenta la interpretación de algo gracias al auxilio de recursos psicológicos, retóricos y/o plásticos, potenciados muchas veces por un texto breve. Además, tiene un propósito crítico y a veces editorial (2001)

En la conceptualización anterior los aspectos diferenciadores son lo iconográfico y la opinión, el mismo Abreu, unas líneas más adelante vuelve sobre estas propiedades:

La mayoría de los componentes de lo que conforman un género periodístico iconográfico están presentes en la caricatura. Ciertamente, esta modalidad expresiva tiene una estructura, generalmente un "cartón" o "viñeta", que encuadra el motivo objeto de la caricatura. Igualmente, persigue una finalidad o función: emitir un juicio o parecer, vale decir, una opinión. Las marcas formales del género están constituidas por los rasgos acentuados, exagerados o grotescos del dibujo, así como por los globos, fumetos, inscripciones o leyendas que lo acompañan, aunque estos no son indispensables. Finalmente, es iconográfico ya que la imagen juega un papel fundamental (2001)

Entre otras definiciones de interés para esta monografía, tenidas en cuenta por Abreu (2011), están las siguientes:

- “La caricatura es, junto con el dibujo realista, la modalidad de imagen periodística más antigua que se conoce. La definición aristotélica dice que “representa a los hombres peores de lo que son”
- “Jacinto Octavio Picón afirma que la caricatura es la sátira dibujada, la sustitución de la frase por la línea, la pintura de lo defectuoso y lo deforme, que señala y castiga con el ridículo los crímenes, las injusticias y hasta las flaquezas de los hombres”
- “Humberto Cuenca, entre tanto, señala que en sus comienzos la caricatura fue considerada como un híbrido, fruto del arte y la literatura -dibujo y leyenda-, que apareció en el periodismo desde el fondo del anonimato, con el fin de burlarse de los políticos y de la aristocracia”

- “Enrique Bergson indica que el arte del caricaturista radica en atrapar un rasgo a veces imperceptible y hacerlo visible a los ojos al agrandarlo”
- “Andrés Eloy Blanco asegura que un caricaturista es lo único serio en materia de psicología plástica. Agrega que el mismo no necesita humor e incluso puede hacer su trabajo disgustado. Mas aclara que cuando en su obra hay risa, él es más verdadero, humano, abnegado y filósofo”
- “Luis Rojas asegura que la caricatura es un modo de burlarse de las cosas muy serias”
- “Fraser Bond puntualiza que desde hace mucho tiempo este género ha demostrado ser una fuerza muy potente en la formación de la opinión pública”
- “Emil Dovifat se extiende en su definición del género que estamos estudiando. Caricatura, en su opinión, es cargar e insistir, y "es en sí" la exageración satírica de las particularidades propias de personas o circunstancias, señaladas de forma "certera o impresionante". Añade que como instrumento de lucha política la caricatura trata de centrar en una persona la idea u orientación política que quiere combatir, y al distorsionarla logra su impacto. Ello con el fin de ser entendida por todo el mundo. Lo anterior, explica, puede hacerse de varias maneras. Por ejemplo, creando un tipo de persona que simbolice al burgués, al capitalista o al Tío Sam, que son representaciones caricaturescas, y erigiendo en figuras típicas a los políticos y dirigentes de tendencias enemigas. A estos últimos ataca y zahiere "el dibujante satírico" exagerando todas las peculiaridades que simbolicen las ideas atacadas. Las caricaturas destacan en esta exageración -continúa Dovifat- de manera bien visible y gráfica las consignas, las acercan al público más amplio, y a menudo crean tipos "eternos" y difíciles de olvidar puesto que "calan muy hondo". El tratadista alemán señalaba en 1960 que muchos de los tipos de caricaturas, creados en las grandes religiones, seguían utilizándose todavía y que eran señales e

indicios de discordia "en todos los tiempos agitados y de transición". Por último, explicaba que en épocas tranquilas la combatividad y "malignidad" de la caricatura decrecían, pero seguía en pie su misión de propaganda. "Siempre tendrá acogida en el periódico por su fuerza, la eficacia de su sátira... y su capacidad de realzar un ideal"

- “Para Eduardo Robles Piquer, la caricatura tiene dos ramas: la personal y el dibujo humorístico. La primera, a su juicio, no es nunca el retrato deformativo y grotesco que hacen algunos "llamados caricaturistas", sino la búsqueda de la expresión característica del hombre y/o la mujer, y su expresión gráfica con el menor número de líneas posible. En cuanto al dibujo humorístico, ubica dentro de él al "cartón" político, la historieta, la tira cómica y el chiste ilustrado”

- “En opinión de Ildemaro Torres, más que una representación grotesca o deformación, la caricatura es interpretación y en algunos casos proposición, referida no solamente a personas o cosas, sino también a hechos, lugares, instituciones, situaciones, etc. Además, agrega, no sólo ni necesariamente implica ridiculizar, sino que asimismo puede tener carácter de denuncia o sentido pedagógico. Del mismo modo, es factible que vaya más allá de una parodia gráfica de los rostros y constituya en cambio un ejercicio de percepción, o una expresión de síntesis del dibujante”

Hasta aquí, relacionamos las definiciones inventariadas por el Carlos Abreu que resultan más cercanas a los intereses de esta monografía. Puesto que la toman en su dimensión satírica, mediática, acusatoria, ideológica, pedagógica, interpretativa.

2.2 Caricatura. “Campo de maniobras; maniobras de Campo” (Vladdo, 2011)

La caricatura elegida fue publicada el 04 de abril de 2011 por la revista Semana, en su edición impresa No. 1509 y su autor es Vladimir Flórez, más conocido como Vladdo, columnista y humorista gráfico colombiano, quien desde 1994 publica la sección *Vladdomanía* en el mencionado medio de comunicación.

2.2.1 Plano de la expresión.



Figura 1. Caricatura “Campo de maniobras: maniobras de Campo” (Vladdo, 2011)

2.2.1.1. Aspectos icónicos.

Esta caricatura de Vladdo (2011), se presenta en dos partes desiguales. El extremo izquierdo está sombreado con rayas verticales y horizontales semejando la superficie de un tablero en acrílico de los que se usan actualmente en los salones de clases en la universidad, sobre él aparece una inscripción (que analizaremos más adelante). El lado derecho es un fondo blanco y sugiere una limpia pared de salón; allí encontramos otra frase. Casi en el medio vemos una figura femenina ocupando casi todo el centro vertical del plano. Ella, en un plano que muestra la parte superior del cuerpo y una mano en alto, con gafas, con suéter de cuello, una chaqueta tipo sastre, corte de pelo al cuello y peinado de lado. En la mano porta un marcador y está en actitud de haber escrito en el tablero. El conjunto de signos sugieren a una profesora en el salón de clase dando cátedra, frente al tablero en acrílico, escribiendo. De esta manera, el texto icónico construye una escenografía (en el sentido teatral del término) que con signos mínimos nos permite postular el rol actorial del personaje, profesora. En términos del análisis del discurso, esos signos coadyuvan para postular una escenografía discursiva: dictar una clase.

2.2.1.2. Aspecto verbal.

En esta caricatura el plano verbal no es texto de apoyo del plano icónico sino el complemento, de manera que la caricatura no se podría comprender sin tener en cuenta la articulación de los dos planos, el icónico y el verbal. Este último está constituido por tres textos que rodean la imagen de la ministra de educación.

El primer texto aparece al lado izquierdo de la mujer y se compone de tres sintagmas. El primer sintagma está escrito en el tablero, con letras grandes y gruesas proyectadas hacia el fondo: “**UNIVERSIDAD PÚBLICA**” en mayúscula sostenida y en negrilla. El segundo sintagma está debajo, se lee: “**SIN ÁNIMO DE LUCRO**” también en mayúscula sostenida y sin negrilla, pero, aparece tachada con dos rayas cruzadas en equis. Debajo, en minúscula y negrilla, aparece el tercer sintagma: “**sinónimo**”.

Al lado derecho de la mujer, sobre la esquina superior del plano encontramos el segundo texto: la firma “Vladdo”, tres triángulos y el año “2011”, correspondientes a la rúbrica del autor, su logo y la fecha de producción de la caricatura.

Hacia la esquina inferior derecha, en mayúsculas sostenidas, está el tercer texto, que anuncia lo siguiente: “**Y AQUELLAS UNIVERSIDADES CON MEJOR PUNTAJE TENDRÁN UN BUEN DESCUENTO EN LA AFILIACIÓN A LA CÁMARA DE COMERCIO**”. Este texto cumple la función de bocadillo o globo de diálogo, de manera que corresponde al discurso que la profesora dirige a su público, los estudiantes. Este discurso, por la escenografía teatral (profesora en aula) corresponde, entonces, a algún género del discurso profesoral, del tipo clase magistral, conferencia, seminario, taller, etc.

El texto verbal en general resalta en letras grandes y mayúsculas la expresión “Universidad pública”, la proyección del letrero hacia el fondo sugiere, por una parte la perspectiva del plano, y por otra parte, se puede interpretar la puesta en distancia del carácter de lo público, pareciera decirse que aunque es la cualidad y calidad central de la Universidad estatal, ésta se proyecta

hacia el fondo, se pierde a lo lejos. Esto, en concordancia con la enunciación del sujeto profesora para quien la educación superior es un “sinónimo de lucro”.

Teniendo en cuenta la manera en que están dispuestos los elementos sobre el plano general, se puede decir que los elementos están para identificar la dinámica de una clase: Asistimos ante una profesora representada, quien enseña sobre rentabilidad (lucro), productividad y ventajas económicas que tendrán las universidades públicas con ánimo de lucro, éstas como análogas a las empresas que dejan utilidades monetarias, prestadoras de bienes y servicios. Lo cual redefine la función del discurso de la profesora a los estudiantes: convencerlos de las ventajas de una educación como un negocio.

La escenografía discursiva que se infiere, la de maestra en clase o maestra en el aula universitaria, se redefine con los contenidos de los enunciados escritos en el tablemático dando lugar a maestra en comercio y finanzas precisando así el rol temático. Es esta maestra quien en el ejercicio de la docencia con sus enunciados en clase reformula el campo de la educación superior en el país, al corregir y precisar conceptos, de esta manera ejerce su poder: al anular una expresión (*sin ánimo*) y reemplazarla por otro término (*sinónimo*). Ahora bien, sabiendo que esta “profesora de finanzas” es también la ministra de educación, encontramos que, en su *manipulación*, bajo el disfraz del rol de maestra que le da una autoridad de saber, la ministra-maestra ejerce un hacer persuasivo que consiste en *tentar*⁶ a los estudiantes, *seducirlos* ante un

6 *Tentación, intimidación, seducción y provocación* son cuatro formas de la *manipulación* semiótica. Así las describe la Magíster en Semiótica de la Universidad Industrial de Santander, Lina María Liñán (2012):

La manipulación del hacer de un sujeto puede llevarse a cabo de diferentes maneras: la tentación, la

tipo de universidad que puede ser más rentables: siendo competitivas, alcanzando los “mejores puntajes” para obtener descuentos en la afiliación mercantil. ¿Con qué tipo de estudiantes se relaciona la profesora ministra? El enunciario de su *manipulación*, el sujeto que aceptaría su *tentación* es un estudiante que, se supone, acepta la idea de universidad como empresa productiva.

2.2.2 Aspectos semánticos: la identificación de los referentes actoriales.

La identificación de los referentes actoriales. En el plano del contenido de la caricatura, al lector colombiano -informado sobre la coyuntura de los movimientos estudiantiles contra la reforma de la Ley 30, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior- se les supone una competencia enciclopédica necesaria para inferir la identidad del personaje caricaturizado. ¿Cuáles son los códigos que aparecen en la caricatura para la identificación del personaje? Una vez más entran en juego los dos planos, el verbal y el icónico.

2.2.2.1. Plano icónico, el rostro.

El código de identificación es el propiamente caricatural, se toma un detalle y se le exagera para su reconocimiento. ¿En la caricatura en cuestión, cuál es el detalle o el conjunto de detalles que

intimidación, la seducción y la provocación. La primera y la segunda se apoyan en la dimensión pragmática, la una consiste en proponer al manipulado un objeto valor que puede atraer su atención, mientras la otra se trata al manipulado con quitarle dicho objeto. La segunda y la tercera manera de ejercer la manipulación se fundan en la dimensión cognitiva. En la seducción el manipulador halaga las competencias del manipulado, y en la provocación lo descalifica, denigrando su imagen. La seducción y la tentación se erigen sobre valores positivos, en cambio, la intimidación y la provocación lo hacen en valores negativos (p.43)

redundan en función del reconocimiento del referente del mundo político en la coyuntura? Se observa:



Figura 2. Lo caricaturizado vs. la imagen “real”. María Fernanda Campo dibujada por los caricaturistas Leo Sátira, Átomo, Vladdo, Fabro y Ha Ber, frente a una fotografía de la misma, tomada de El Tiempo.

Como se aprecia en la Figura 2, las diferentes caricaturas destacan algunos rasgos del aspecto físico de la ministra. Rasgos que se presentan bajo el estilo del trazo de cada caricaturista. Se destacan: el corte de cabello, las gafas, la boca y estilemas que connotan el color del cabello. Este conjunto de rasgos, que es lo que justamente permite identificar al personaje en una caricatura, se repiten entre el trabajo de los distintos caricaturistas colombianos⁷ y semejan la imagen “real” (el referente) de la ministra María Fernanda Campo Saavedra, con la que estamos familiarizados.

⁷ Ver Anexo No. 3 “Caricaturas de apoyo sobre María Fernanda Campo”

2.2.2.2. Plano verbal, el apellido.

El nombre de la ministra aparece encriptado en el título de la caricatura: “*Campo de maniobras; maniobras de Campo*”; en donde el caricaturista establece un juego de palabras usando un nombre propio y un nombre común, haciendo un guiño para mostrar la identidad del sujeto parodiado.

Tabla 1.

Definiciones del término “campo”

<i>Campo</i>	<i>Campo</i>
nombre común:	nombre propio:
“Extensión de terreno en que las tropas ejecutan sus ejercicios en tiempos de paz” (definición de la DRAE).	Apellido de la Ministra de Educación colombiana 2010-2014, María Fernanda Campo Saavedra

La expresión “maniobras de Campo” remite a las acciones del sujeto -María Fernanda Campo-, y “campo de maniobras” al lugar en donde se realizan dichas acciones. Así, el juego de expresiones permite interpretar, por una parte, a las acciones de la Ministra de Educación y, por otra parte, al campo de la educación donde la ministra aplica sus estrategias.

2.2.2.3. Identificación de “campos” semántico-discursivos.

Las dos acepciones de “campo” remiten, tal como fue señalado en el párrafo anterior, al nombre propio y al campo de estrategias de guerra. Esta última acepción se redefine con los otros significantes presentes en la caricatura en el plano verbal, indicando de qué tipo de estrategia o de qué tipo de guerra se trata. Los términos: “descuentos”, “sin ánimo de lucro”, “afiliación”, “cámara de comercio” son significantes que, tomados en su relación semántica, remiten al campo del mercado, más exactamente al campo de la economía. Se trata entonces de estrategias, de maniobras de economía.

Por otra parte, los lexemas que remiten al campo de la economía están re-significados por otros significantes: “Universidad” “pública” “sinónimo de lucro”, “sin ánimo de lucro” que remite al campo de la política, más precisamente a una idea de educación en las políticas de Estado de bienestar.

Así pues, en el plano semántico, la caricatura remite a varios campos que coadyuvan a definir el referente: el código icónico permite distinguir el rostro de la ministra María Fernanda Campo; el plano verbal permite confirmar la identidad de la ministra por vía del apellido; el apellido remite por una parte al campo de la guerra (maniobras de campo), al campo de la economía de mercado, al campo de la política (habla una ministra de educación). Este efecto de economía discursiva, de máxima condensación es fundamental en esta caricatura. ¿Qué tan cierto es lo que sugiere la caricatura en su crítica a propósito de la conjunción de campos? El análisis del discurso nos

lleva, entonces, a indagar quién es, según la enciclopedia política colombiana, María Fernanda Campo. A continuación se verá al personaje según los campos propuestos en el contenido de la caricatura: quién es ella en el campo de la economía de mercado, en el campo de la política y en el campo de la “guerra” (es decir, en el de las maniobras).

2.2.2.3.1 María Fernanda Campo, en el campo de la economía de mercado.

La primera semblanza que transcribimos, es el “*Perfil de María Fernanda Campo, ministra de Educación designada*”, fue emitido por Caracol Radio (2010, 26 de julio), para anunciar el nombramiento de la misma:

María Fernanda Campo, Presidenta de la Cámara de Comercio de Bogotá, es ingeniera industrial de la Universidad de los Andes y Master of Science en Finanzas de American University. Asumió la presidencia ejecutiva de la Cámara de Comercio de Bogotá hace 9 años y previamente había ejercido el cargo de vicepresidenta ejecutiva de la entidad, durante 5 años. En el sector Público, entre 1998 y 1999, se desempeñó como Viceministra de Relaciones Exteriores, y en el sector privado ha ocupado importantes cargos directivos, en el sector financiero y la Banca de Inversión. Desde la Presidencia de la Cámara de Comercio de Bogotá ha liderado el desarrollo de múltiples proyectos de naturaleza empresarial, cívica y social, que han contribuido a mejorar el nivel de competitividad de Bogotá y la región, situándose como una de las regiones más competitivas de América Latina. Durante su administración, la Cámara de Comercio de Bogotá ha sido merecedora de diversos reconocimientos a nivel nacional e internacional, dentro de los que se destacan el Premio Iberoamericano de la Calidad 2009 -máximo galardón iberoamericano a la excelencia en la gestión- y el Premio Colombiano a la Calidad de la Gestión (2010. El subrayado es nuestro).

Tal como se puede inferir, su formación académica, su experiencia en las entidades privadas, sus reconocimientos o premios hacen de María Fernanda Campo un “cuadro” apto, idóneo en el conocimiento de la economía de mercado neoliberal. En términos del profesor Eduardo Serrano, se diría que a conveniencia del plan presidencial la Campo tiene competencia para ejercer tal cargo, puesto que “en un sentido general, el concepto de competencia designa el conjunto de capacidades, aptitudes, habilidades, condiciones, que le permiten a un sujeto ejecutar una acción con miras a la consecución de una meta” (2012).

Como lo sugiere su formación ideológica, María Fernanda Campo Saavedra tiene la *competencia* requerida por la Presidencia de la República.

2.2.2.3.2 María Fernanda Campo en el campo de la política.

El segundo, es el artículo de discusión “*María Fernanda Campo*” (s.f.), de la enciclopedia libre online Wikipedia, actualizado el 22 de septiembre de 2015, en el cual se dice:

El 26 de julio de 2010 fue designada por el entonces presidente electo Juan Manuel Santos como Ministra de Educación [...] Mientras se desempeñaba en la cartera de educación, ocupó con carácter de interinidad el cargo de alcaldesa de Bogotá, entre los días 3 de mayo y 8 de junio de 2011, en remplazo del alcalde Samuel Moreno, suspendido por la Procuraduría [...] durante el mes de su administración, la Alcaldía presentó ante el Concejo de Bogotá el proyecto de Acuerdo para la privatización de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), lo que hizo a Campo objeto de críticas de amplios sectores de la ciudad; el proyecto de Acuerdo fue, finalmente, hundido

en el Concejo. [...] Al asumir su cargo como ministra de educación Campo dijo que daría prioridad al fortalecimiento de la calidad, la formación técnica y tecnológica y la articulación con la educación media. Su gestión al frente de la cartera de educación ha sido ampliamente cuestionada desde un principio ya que Campo solo había ocupado cargos en el sector financiero y comercial y nunca se había desempeñado en gestión educativa. Las críticas a su gestión se ahondaron debido al proyecto de ley que presentó al Congreso de la República, por medio del cual se pretende reformar la Ley 30 de 1992 que organiza la educación superior en el país. Inicialmente esta reforma abría las puertas del sistema de educación superior a la inversión privada con ánimo de lucro, sin embargo debido a las protestas estudiantiles y profesoraes desatadas por la medida, el gobierno nacional retiró el artículo que planteaba esa posibilidad. Tras múltiples cuestionamientos a su gestión por parte de los diferentes gremios estudiantiles, ocupó la cartera del hasta el día 20 de agosto de 2014, fecha en la cual fue relevada por Gina Parody (*María Fernanda Campo*, s.f. El subrayado es nuestro).

De las anteriores citas se puede inferir que María Fernanda Campo antes de ser Ministra de Educación no había tenido ninguna experiencia en el terreno de la administración pública. Tanto en la presentación de Caracol Radio (2010, 26 de julio), emitida antes del proyecto de reforma, como en el artículo de Wikipedia, “*María Fernanda Campo*” (s.f.), se reconoce su amplia experiencia y la hábil gestión de la ministra para favorecer la competitividad del sector financiero y privado, más que en el sector social, donde se inscribe la educación como un bien común.

No obstante su falta de experiencia en la administración pública, María Fernanda Campo asume un cargo en el que está impelida a cumplir con funciones previamente designadas y asignadas en aras del bien público. Estas son las funciones del ministerio:

- Formular la política nacional de educación, regular y establecer los criterios y parámetros técnicos cualitativos que contribuyan al mejoramiento del acceso, calidad y equidad de la educación, en la atención integral a la primera infancia y en todos sus niveles y modalidades.
- Preparar y proponer los planes de desarrollo del Sector, en especial el Plan Nacional de Desarrollo Educativo, convocando los entes territoriales, las instituciones educativas y la sociedad en general, de manera que se atiendan las necesidades del desarrollo económico y social del país.
- Dictar las normas para la organización y los criterios pedagógicos y técnicos para la atención integral a la primera infancia y las diferentes modalidades de prestación del servicio educativo, que orienten la educación en los niveles de preescolar, básica, media, superior y en la atención integral a la primera infancia.
- Impulsar, coordinar y financiar programas nacionales de mejoramiento educativo que se determinen en el Plan Nacional de Desarrollo.
- Evaluar, en forma permanente, la prestación del servicio educativo y divulgar sus resultados para mantener informada a la comunidad sobre la calidad de la educación.
- Dirigir la actividad administrativa del Sector y coordinar los programas intersectoriales.

- Dirigir el Sistema Nacional de Información Educativa y los Sistemas Nacionales de Acreditación y de Evaluación de la Educación.
- Coordinar todas las acciones educativas del Estado y de quienes presten el servicio público de la educación en todo el territorio nacional, con la colaboración de sus entidades adscritas, de las Entidades Territoriales y de la comunidad educativa.
- Propiciar la participación de los medios de comunicación en los procesos de educación integral permanente.
- Dirigir el proceso de evaluación de la calidad de la educación superior para su funcionamiento.
- Formular políticas para el fomento de la Educación Superior.

Las funciones del Ministerio de Educación Nacional coinciden con los objetivos del funcionario, al caso la Ministra Campo. De allí, también, la distancia entre las funciones del profesor en el aula y las del funcionario puesto a la cabeza de un ministerio.

Como se ve en el listado anterior, el rol de ministra consiste en ayudar al gobierno a organizar, administrar, evaluar y gobernar la Educación Nacional; no en ejercer la docencia directa, en el aula o salón destinado a las actividades de enseñanza o instrucción, tal como la representa parodiada el caricaturista Vladdo (2011).

2.2.2.3.3 María Fernanda Campo en el campo de las maniobras.

El campo de la guerra, es decir, el campo de las “maniobras” lo consideraremos a partir de matrices actanciales para ver cómo el personaje, a partir de la investidura que le otorga su posición como ministra, actúa en otros campos estratégicos de carácter burocrático.

2.2.2.3.3.1 María Fernanda Campo en el gabinete ministerial

María Fernanda Campo, junto a otros actores (ministros) que son escogidos por el presidente -no elegidos por el pueblo- forman parte de un actante⁸ llamado el gobierno (o gabinete de ministros). Esquemáticamente se puede presentar, en términos actanciales, la siguiente configuración:

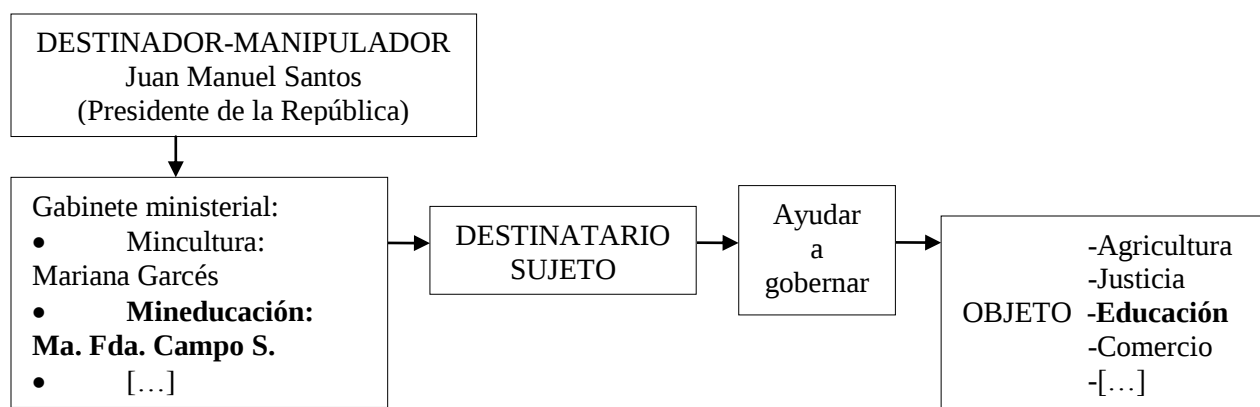


Figura 3. Matriz actancial No. 1 María Fernanda Campo en el gabinete ministerial

⁸ En el análisis semiótico, dice Denis Bertrand, los diferentes tipos de actantes son productos de la praxis cultural de los discursos narrativos. Se le llama *actante* al partícipe o integrante del dispositivo o modelo actancial, que ocupa una de las tres posiciones relacionales, a saber: *sujeto*, *destinador* y *objeto*. En la categoría de la comunicación, un actante *destinador*, fuente y garante de los valores, los transmite por la mediación de un actante *objeto* a un actante *destinatario* a quien le otorga mandato para adquirir el objeto. Al intentar hacerlo, surge la categoría polémico-contractual, pues se ve contrariado por el oponente o antisujeto y sostenido por el actante ayudante (2000, pp. 181-190)

El *destinador manipulador*, Presidente de la República, Juan Manuel Santos escoge, designa al *destinatario sujeto*, María Fernanda Campo, asignándole un *objeto valor*⁹: la Educación Nacional. Es así que ella, en tanto que Ministra de Educación, hace parte del cuerpo de actores que conforman al actante grupal Gabinete de Ministros. Tal gabinete tiene la función de coadyuvar en el gobierno y, en esos términos, son delegados del Presidente que los escogió.

Hasta el año 2011, el gabinete ministerial colombiano estaba conformado por trece departamentos o carteras de gobierno. Según lo reseñado por la enciclopedia libre Wikipedia en el “Anexo: Gabinete de Juan Manuel Santos” (s.f.), durante ese año el presidente Santos separó las funciones de los siguientes tres ministerios, aumentando el gabinete de trece a dieciséis:

Tabla 2.

Cambios en el gabinete ministerial colombiano durante el año 2011

ANTES	DESPUÉS
Ministerio del Interior y de Justicia	Ministerio del Interior
	Ministerio de Justicia y del Derecho
Ministerio de la Protección Social	Ministerio de Salud y Protección Social

⁹ Bertrand dice que en la categoría de la búsqueda el *sujeto* tiene la misión de adquirir el *objeto* de entrar en conjunción o conjuntarse con él, que éste está virtualizado en el seno de la manipulación cuando los valores de los cuales es el soporte lo promueven a la existencia, que media entre el *destinador* y el *sujeto*, que en la categoría de la comunicación un actante *destinador* transmite los valores por la mediación de un actante *objeto* a un actante *destinatario*, que el *objeto* está actualizado en la acción, cuando está en la mira del sujeto de búsqueda. Estos diferentes modos de existencia del *objeto* remiten, como vemos, a las relaciones particulares que este actante mantiene con el valor que se inscribe en él (2000, p. 181 - 190)

Ministerio de Trabajo

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Desarrollo Territorial

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

El rol de la ministra María Fernanda Campo en tanto que encargada de la cartera de Educación Nacional tiene dos funciones diferentes y opuestas. La primera es aquella relacionada con las funciones del Ministerio¹⁰. La segunda es antagónica y proviene del perfil de María Fernanda Campo en el campo de la economía de mercado. Dicho en otras palabras, la retórica institucional del servidor público (al servicio del bien común) se riñe con la formación e ideología de María Fernanda Campo como proclive a las privatizaciones propias del neoliberalismo económico. Recordemos algunos aspectos de su perfil profesional: es Ingeniera industrial en la Universidad de los Andes con una maestría en finanzas de una universidad estadounidense, se forma en el sector privado al ser consultora del sector financiero y ocupar cargos directivos allí y en la Banca de Inversión, llegando a liderar varios proyectos empresariales y hacerse merecedora de premios nacionales e internacionales relacionados con la competitividad al asumir la Vice y presidencia ejecutiva de la Cámara de Comercio de Bogotá y del Viceministerio de Relaciones Exteriores. En resumen, ha logrado una formación en economía de mercado, liberal y capitalista. Este perfil se evidencia, al parecer, idóneo a los ojos del presidente de la República, Juan Manuel Santos, para asignarle la dirección de un plan de gobierno y de desarrollo neoliberal: La Campo tiene la competencia.

¹⁰ Ver cita, en el ítem de la página 51-52 “María Fernanda Campo en el campo de la política”

2.2.2.3.3.2 María Fernanda Campo y los sistemas universitarios SUE y CESU.

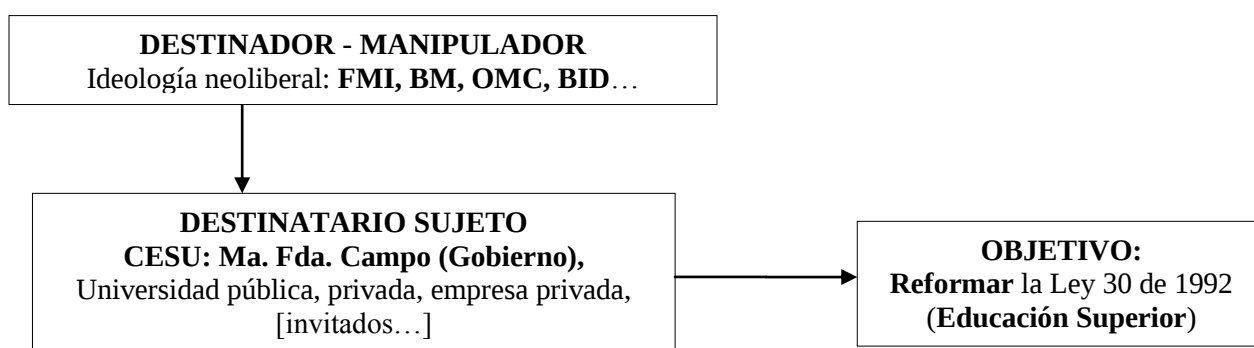


Figura 4. Matriz actancial No. 2 María Fernanda Campo y los sistemas universitarios SUE y CESU.

En el esquema anterior ponemos varias instancias (instituciones) que funcionan como *destinador manipulador*, al caso el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial de Comercio, el Banco Internacional de Desarrollo. Estas instituciones -entre otras- dan lineamientos que los Estados deben cumplir, también se permiten infligir castigos o sanciones a los Estados. Es en estos términos que los consideramos como instancias de *destinación-manipulación*.

María Fernanda Campo, en tanto que *delegada* del Presidente Santos, en la Cartera de Educación, puede ser vista como un *destinatario-sujeto* con una misión: la reforma a la educación en aras de implementar las políticas neoliberales según las directivas emanadas del sistema financiero internacional. Se puede pensar la reforma a la Ley 30 como un programa narrativo de

uso necesario para alcanzar un programa narrativo de base: la implementación legal de las políticas de privatización de la educación.

Por otra parte, la ministra de Educación (asumida aquí en la función de *destinatario-sujeto*) no actúa sola sino a través de cuerpos burocráticos que le dan legitimidad a las decisiones de cambio. El Ministerio de Educación Nacional hace parte de esos cuerpos burocráticos de toma de decisiones, se trata entonces de un actante conformado por varios actores, los actores son los delegados de las universidades (por ejemplo, los rectores), por una parte, y por otra, el delegado de este ministerio (no necesariamente la ministra misma).

Existen dos organismos de consulta en relación con la educación superior en Colombia, uno poderoso y otro débil. El débil es el Sistema Universitario Estatal (SUE) y el poderoso es el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). En el primero no tienen cabida las universidades privadas, y depende del segundo en el que tienen cabida las universidades públicas y privadas del país. Se puede asumir que estos dos organismos son delegatarios de la democracia representativa y, en consecuencia, con un aura de legitimidad.

En la descripción anterior de los cuerpos de consulta y toma de decisiones, hemos dicho que la ministra ocupa la posición de *destinatario-sujeto*. Ahora, cabe precisar que visto desde el modelo actancial, ese posicionamiento no es fijo sino variable. Tal es el caso, como lo reseña el portal web del CESU (2013), de lo que sucede una vez el gobierno retira del Congreso el Proyecto 112 de Reforma a la Ley 30 en noviembre de 2011 y establece acuerdos con el movimiento

estudiantil nacional para la construcción conjunta y democrática de ésta, “la entonces Ministra de Educación María Fernanda Campo anunció que el CESU, sería el único escenario autorizado para la construcción de una nueva ley de educación superior”. Acto seguido, a través del CESU, el Gobierno Nacional “emprendió la construcción de la Política Pública de Educación Superior y en el 2014 presentó al país el documento denominado Acuerdo por lo Superior 2034, que contiene los lineamientos para este sector en el periodo 2014-2034” (Ibíd.). Según estas informaciones, la ministra (es decir, el ministerio) asumió la posición de *destinador-manipulador* al decidir cuál sería el unico escenario autorizado para la reforma: el CESU que incluye las universidades privadas en la toma de decisión sobre la reforma a la educación en general, es decir, incluye la educación pública.

Así define la Ley 30 de 1992, legislación que crea a ambos cuerpos colegiados “de carácter permanente como un organismo del Gobierno Nacional vinculado al Ministerio de Educación Nacional” (Artículo 34 y 81), en los que “se apoya” a título de consulta y de toma de decisiones, al SUE y el CESU:

El SUE (Sistema Universitario Estatal)

El Artículo 81 de la Ley N° 30 de 1992, dice que el Sistema Universitario Estatal (SUE), es el organismo constituido por “todas las universidades estatales u oficiales de Colombia”, treinta y dos instituciones en total; de acuerdo con este artículo, el SUE busca:

- Racionalizar y optimizar los recursos humanos, físicos, técnicos y financieros

- Implementar la transferencia de estudiantes, el intercambio de docentes, la creación o fusión de programas académicos y de investigación, la creación de programas académicos conjuntos.
- Crear condiciones para la realización de evaluación en las instituciones pertenecientes al sistema (Ley N° 30, 1992)

En términos actanciales, las treinta y dos universidades públicas (SUE) funcionan como actores que, en conjunto, constituyen un solo actante, el CESU.

El CESU (Consejo Nacional de Educación Superior).

El CESU es la máxima instancia colegiada y representativa para la orientación de políticas públicas en educación superior en Colombia. De acuerdo con el Artículo 34 de la Ley 30, fue creado “con funciones de coordinación, planificación, recomendación y asesoría”, en el nivel de educación superior.

Sus objetivos, determinados en el Artículo 36, están orientados a proponer al Gobierno Nacional lo siguiente:

- a) Políticas y planes para la marcha de la Educación Superior.
- b) La reglamentación y procedimientos para:
 1. Organizar el Sistema de Acreditación.
 2. Organizar el Sistema Nacional de Información.
 3. Organizar los exámenes de estado.
 4. Establecer las pautas sobre la nomenclatura de títulos.
 5. La creación de las instituciones de Educación Superior.
 6. Establecer los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos.

- c) La suspensión de las personerías jurídicas otorgadas a las instituciones de Educación Superior.
- d) Los mecanismos para evaluar la calidad académica de las instituciones de Educación Superior y de sus programas.
- f) Su propio reglamento de funcionamiento, y
- g) Las funciones que considere pertinentes en desarrollo de la presente ley (Ley N° 30, 1992)

Este organismo colegiado está integrado por representantes de las comunidades académicas y científicas, del sector productivo del país y por algunos representantes de las instituciones oficiales que tienen que ver con el desarrollo del sector educativo en el nivel superior, tal constitución está legislada por el Artículo 35 de la Ley 30 del 92, a saber:

- El Ministro de Educación Nacional, quien lo preside.
- El Jefe del Departamento Nacional de Planeación.
- El Rector de la Universidad Nacional de Colombia.
- El Director del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación, Colciencias.
- Un Rector de la universidad estatal u oficial.
- Dos Rectores de universidades privadas.
- Un Rector de universidad de economía solidaria.
- Un Rector de una institución universitaria o escuela tecnológica, estatal u oficial.
- Un Rector de institución técnica profesional estatal u oficial.
- Dos representantes del sector productivo.
- Un representante de la comunidad académica de universidad estatal u oficial.
- Un profesor universitario.
- Un estudiante de los últimos años de universidad.

- El Director del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), con voz pero sin voto (Ley N° 30, 1992)

En el año 2011, veintiún delegados conformaron este organigrama de poder. Entre estos, se cuentan tres invitados y la presidenta María Fernanda Campo¹¹, ya que ella, como Ministra de Educación Nacional “reglamentará el funcionamiento de este sistema, según las recomendaciones del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU)”, así lo establece el Artículo 82 de la Ley N° 30 de 1992.

En términos actanciales, el actor “CESU” (presidido por la Campo -Mineducación- Gobierno) actúa bajo la destinación de la ideología neoliberal que desde el siglo XX se ha venido consolidando y generalizando alrededor del mundo, sobre todo en los sistemas económicos. La destinación está legislada por el Artículo 83 de la Ley 30 del 92, el cual determina que “las universidades estatales u oficiales deberán elaborar planes periódicos de desarrollo institucional, considerando las estrategias de planeación regional y nacional”, los cuales deberán corresponder a las dinámicas mundiales, bajo esta consigna está pensado el lograr el objetivo: Reformar la Educación Nacional. Desde los lineamientos del mercado, el libre comercio, la competitividad.

La ideología neoliberal y la Educación Nacional en Colombia

Es necesario entender la creación del CESU (y el SUE) dentro de toda una dinámica económica globalizada y neoliberal, liderada por el sistema financiero internacional que conforman corporaciones de poder como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Grupo del Banco

¹¹ Ver Anexo No. 4 Quienes conforman el CESU en el 2011

Mundial (BM), el Banco Internacional de Desarrollo (BID), la Organización Mundial del Comercio (OMC), entre otros quienes (invierten) prestan a los países variados tipos de ayudas, como por ejemplo: consultorías, asesorías y recursos técnicos, económicos (crediticios o representados en préstamos para apoyar a la demanda con créditos o créditos-beca). Esto, desde su creación (verbigracia, del FMI y el BM en 1944), concebidos para apoyar la reconstrucción de los países partícipes en las dos guerras mundiales, y en adelante, con el fin de procurar, moderar y encausar, en el marco de la correlación de fuerzas, la lógica desarrollo/subdesarrollo producto de la inestabilidad del mercado capitalista; como también, buscando la homogenización, armonización y estandarización de las políticas públicas a escala global, las cuales han llevado, por supuesto, a la restructuración de universidades y programas educativos (políticas económicas en los planes de desarrollo y otros) por parte de nuestras economías latinoamericanas, en el camino a satisfacer las demandas del mercado y de vincular los futuros mercados del tercer mundo al mercado mundial, según lo detalla el politólogo de la Universidad de Antioquia, Arturo Alvarado Arruat, en el documento *“La reforma a la Ley 30 en el contexto de la globalización”* (2012), que aquí se seguirá en extenso.

Las organizaciones han creado lineamientos de presión para que los Estados reduzcan su funcionamiento y deleguen sus funciones en lo privado, como adaptación al sistema neoliberal que abanderan los sistemas financieros internacionales, modificando políticas públicas en el terreno social y económico, en la educación, la salud, las telecomunicaciones, el sector energético, transporte, industria, agricultura, en fin, que fortalecen la inversión privada. O fragmentándose, promoviendo la (burocracia) creación de cargos -por lo general, escogidos por

el Presidente-, protocolos administrativos, logísticos, operativos, entidades, ministerios, organismos colegiados, públicos, mixtos, privados, vinculados a otras entidades públicas, mixtas o privadas, sistemas y élites en los que en consecuencia, los gobiernos centrales van descargando sus responsabilidades.

El condicionamiento de la presión económica y la inversión de la banca internacional deriva en cambios claves en el proceso de globalización educativa; la pérdida total de la forma de gobernabilidad de un Estado-nación, el ceder el poder a instituciones supranacionales para gobernar a gobiernos (Alvarado, 2012, p.11-12). La coacción ejercida por el sistema financiero mundial a los Estados Nacionales viene enmarcada, más que todo, dentro de la dinámica de la deuda, de la dialéctica del crédito para el “desarrollo y fortalecimiento” económico de los países, de acuerdo a las funciones de estos organismos multilaterales de crédito. Fundamentalmente, las políticas del cambio estructural se efectúan como contraprestación por los préstamos económicos, los cuales, además de estar condicionados, trasladaron por completo el control de las decisiones también en materia de política educativa de los países tercermundistas que reciben dichos créditos del Banco Mundial (Alvarado, 2012, p.11); incluido nuestro país. En el caso de Colombia, Alvarado señala que esta nación ha sido uno de “sus principales clientes o beneficiarios”, la deuda externa “ha permitido que el país solvente con fondos del Banco Mundial sus obras de infraestructura”, por ejemplo. Esto con una fatal consecuencia: “Desde entonces, los planes de desarrollo del país han contado con la asistencia técnica y financiera de este organismo internacional” (p.3), fatal la para la autonomía estatal puesto que tal “asistencia” deviene en intervención, el “gobierno sobre gobiernos”, la precarización del Estado.

La Ley 30 de Educación Superior, por ejemplo, es hija de las políticas neoliberales en el mundo. Los investigadores políticos y económicos así lo demuestran. Según Alvarado Arrautt (2012), “entre 1948 y 1972 Colombia se situaba como el cuarto receptor de créditos, detrás de Brasil, México y Turquía” (p.3). Hacia el año de 1970, las políticas económicas neoliberales en el marco de un capitalismo globalizado de la mano del Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, se comienzan a implementar como políticas en la educación. Estas buscan desligarla de su estado de derecho social para ser entendida como un servicio (un bien, un negocio), desde los métodos de la demanda y oferta, el mercado, la competitividad, así lo advierte la Federación de Estudiantes Universitarios -FEU-:

Con la implementación de reformas neoliberales en las políticas educativas, se busca transferir la educación de la esfera de la política a la esfera del mercado; negando su condición de derecho social y transformándola en una posibilidad de consumo individual, variable según el mérito y la capacidad de los consumidores. Siguiendo la idea de orientar el desmonte de la educación pública, se ha llevado a la misma a sujetarse de la esfera privada. En ese sentido, reducida a condición de mercancía, la educación sólo debe ser protegida no por supuestos derechos sociales, sino por los derechos que asisten el uso y disposición de la propiedad privada por parte de sus “legítimos propietarios”. En suma, la educación debe ser pensada como un bien sometido a las reglas diferenciales de la competencia (2015).

Es decir, desde la lógica de los Estados neoliberales la educación no es un derecho social; tampoco su defensa desde lo político, se desmonta la educación pública con las reformas políticas neoliberales que logran hacerla entender desde lo privado cual bien de consumo

particular que, por ende, debe ser controlado y/o ejercido por particulares, cada individuo en el ejercicio y desarrollo de su libertad individual (como un cliente) buscará el qué y cómo para su formación académica.

Hacia la década de los ochenta y con la caída del muro de Berlín, que implica la derrota del capitalismo sobre el comunismo, la supuesta finalización de la guerra fría, el fortalecimiento y afianzamiento de Estados Unidos como potencia mundial y su intervención en la política de los países tercermundistas, el sistema financiero internacional reaparece fuertemente en América Latina para “ayudar” a los países a soliviar el endeudamiento, no condonando la deuda sino renegociándola y simultáneamente, exigiéndole en contraprestación la acentuación en la adopción de las políticas de ajuste y cambio estructural, político y económico, facilitando así la expansión y la consolidación global del capitalismo, el libre mercado, la ideología neoliberal. La privatización de lo público, en Latinoamérica, es consecuencia de la modificación del sentido de las deudas económicas a sistemas de libre mercado, la legislación colombiana en materia de educación, es solo uno de los ejemplos del control ejercido por el sistema financiero internacional sobre las políticas estatales.

Colombia, sin ser ajena a estas dinámicas de la economía global, desde la década de los noventa del siglo XX vive un incesante proceso de adaptación y adecuación a estas políticas neoliberales; comenzando con su ambigua legislación educativa, un marco jurídico de la apertura comercial al sector privado nacional y extranjero: desde la Constitución Política de 1991, Ley N° 30 de 1992 por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior, Ley N° 115 General de

Educación de 1994, hasta comienzos de la segunda década del siglo XXI, en el 2011, con el fallido Proyecto 112 de reforma a la Ley 30 y el Acuerdo por lo Superior 2034; reformas para que esta lógica de apertura siga su camino.

Con la Ley 30 del 92 y la 115 del 94, por ejemplo, detalla Alvarado Arrautt (2012) que dichas adaptaciones de la Educación Nacional al mercado, puntualmente, se ven en la estructuración de la misma, pues transformaron el sistema educativo del país, pasando de tres niveles de formación a cuatro: Educación Preescolar (tres años), Educación Básica (nueve años), Educación Media (dos años), Educación Superior (p.8 - 9); resultando un total de catorce años de escolaridad para llegar a los estudios superiores. Sobre las implicaciones estructurales y económicas de esta división del sistema educativo, el autor comenta que “así las cosas, se genera una relación entre la economía (estructura ocupacional) y la educación (estructura educativa), que exige formar capital humano en el menor tiempo posible, al menor costo; esto, acorde con la demanda del sector productivo del país proyectado con la Constitución de 1991” (p.9).

De este modo, se observa que con tal legislación aperturista se propone una lectura al sistema educativo que se centra en lo económico, en las “reglas diferenciales del mercado”: por un lado va la población social y por otro el Estado bajo la mano del sistema financiero internacional, lo que aumenta la distancia entre comunidad y empresa, acrecienta las jerarquías sociales, se establece esa perspectiva de contravía u oposición entre los proyectos sociales y los empresariales, los cuales consisten en educar para la competitividad, estos lineamientos se pactan en foros, congresos, convenciones de orden internacional realizados cada cierto tiempo y con el

apoyo de organizaciones mundiales que aparentemente persiguen fines sociales para los países tercermundistas, reseña Alvarado (2012):

Durante las últimas dos décadas se han realizado dos conferencias mundiales de educación superior organizadas por la UNESCO (1998 y 2009) con el fin de impulsar el fortalecimiento de los sistemas de educación superior alrededor del mundo. El 6 de octubre del 2011 el BM y el FMI reunieron 34 países de América Latina en República Dominicana en un foro llamado Foro de la competitividad de las Américas cuyo eslogan es “comprometidos con la educación para competir”. Les exigieron a estos países altamente endeudados más inversión en educación, ciencia, y tecnología para la competitividad económica; la idea central “vincular los países a las nuevas estrategias del desarrollo” (p.12. El énfasis es nuestro)

Las tres últimas líneas de la cita, confirman lo que se ha venido presentando en la monografía: una ideología neoliberal-sistema financiero internacional (*destinador manipulador*), que presiona, manipula, destina a los Gobiernos Nacionales (*destinatarios sujetos*) a que logren una educación encauzada hacia la competitividad y el libre mercado.

Actancialmente, María Fernanda Campo, como delegada (por el Presidente, es decir, como Gobierno Nacional), en tanto que *destinatario sujeto*, preside el CESU, máxima instancia para la orientación de políticas públicas en Educación Superior colombiana y en su *hacer - hacer* pretende lograr la reformulación de ésta, conseguir que el CESU – SUE geste la transformación de la legislación vigente sobre Educación Superior Nacional: en el año 2011, por ejemplo, mediante el Proyecto 112 de Reforma a la Ley 30 de 1992, bajo las recomendaciones del *destinador manipulador* (Banca internacional - Ideología neoliberal).

La estrategia de crear estos organismos colegiados con apariencia democrática y legitimidad absoluta, consiste en que el Gobierno Nacional (en cabeza del Presidente de la República) podría saltarse al constituyente primario: el pueblo. ¿De qué manera?

Según el documento “*Reforma a la Educación Superior 2011*”, disponible en el portal web del CESU, una vez el Gobierno Nacional presenta al país en el 2011 su proyecto de reforma se realizaron reuniones con el CESU, SUE y otras entidades del sector educativo (CNA, CONACES, ASCUN, ASPU, ACIET, ACICAPI, FENARES e Instituciones de Educación Superior Acreditadas) (CESU, 2013), para consultarlos sobre la propuesta. Más adelante, luego de llegar a algunos acuerdos con el movimiento estudiantil que se moviliza vehementemente en rechazo a las pretensiones del Gobierno y de retirar del Congreso el proyecto de reforma, la ministra anuncia la legitimidad del CESU como “único escenario autorizado para la construcción de una nueva ley de educación superior” (2013). En el mismo documento se recalca que:

[...] en febrero de 2013, después de una reunión tripartita de los consejos asesores en materia de política pública y calidad, como son el Consejo Nacional de Acreditación - CNA, la Comisión de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior, CONACES, y el Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, y con el apoyo del Nacional, se acordó que el CESU asumiera el liderazgo, y para ello trazó la ruta 2013, comenzando por adelantar un proceso de Diálogos Regionales, con representantes de la sociedad civil y académica de todos los departamentos del país, a fin de construir colectivamente un "Marco de Acción Prioritario para una Política Pública en Educación Superior" (2013)

Fue así como finalmente, reiteramos, “el Gobierno Nacional, por medio del CESU, emprendió la construcción de la Política Pública de Educación Superior y en el 2014 presentó al país el documento denominado Acuerdo por lo Superior 2034” (CESU, 2013)

En conclusión, independientemente de que el pueblo (el estudiante universitario incluido en él, como ciudadano) entre en *conjunción* o disyunción con la reforma del Gobierno Nacional, en el CESU es en donde se continúan y continuarán disponiendo estas reformas educativas destinadas por una ideología neoliberal y su sistema financiero internacional, por lo tanto el CESU es quien debe entrar en *conjunción* con la reforma educativa del Gobierno Nacional; fin para el que trabaja entre los años 2013 y 2014 . Es ese el *objetivo* que por lo pronto, priorizando su propuesta de política pública requiere lograr el *destinatario sujeto* (CESU - María Fernanda Campo - Gobierno Nacional), bajo la destinación del *destinador manipulador* (Sistema financiero internacional - Ideología neoliberal): lograr reformar el sistema educativo en Colombia “hacia un modelo neoliberal que responda a la necesidad de la organización internacional del trabajo en el modelo que actualmente está vigente” (Martínleyes y Mora, 2012, p.16)

2.2.2.3.3.3 María Fernanda Campo como responsable directa de la reforma a la Ley 30 de Educación

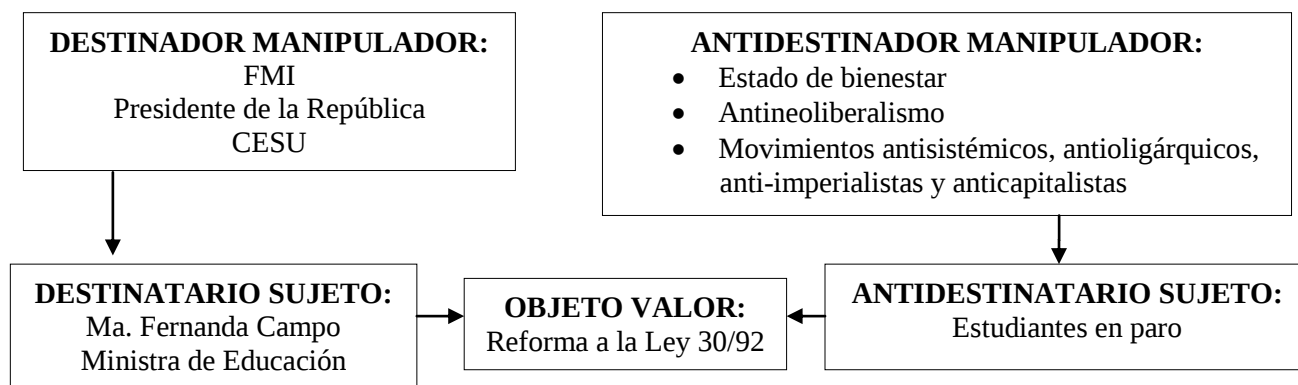


Figura 5. Matriz actancial No. 3 María Fernanda Campo como responsable directa de la reforma a la Ley 30 de Educación.

En este recorrido cobra importancia la presentación elaborada anteriormente del actor (o actriz) en su perfil ideológico, su formación y empleos, pues en esta caricatura, el *destinatario sujeto* María Fernanda Campo experta en economía liberal, reconocida por el lector modelo como Ministra de Educación y, por ende, ponente a favor de la reforma de la Ley 30, se camufla en el rol de maestra para dirigirse al *destinatario sujeto* (u héroe: pueblo colombiano), de quien necesita la simpatía, adhesión o *conjunción* con el *objeto valor* propuesto por el Gobierno: una reforma a la Ley 30 de 1992.

Hasta ahora se ha analizado a la ministra Campo como *destinatario sujeto* cuyo objeto es hacerse cargo del Ministerio de Educación Nacional. En principio se supone que esta cartera está al servicio del pueblo colombiano. No obstante, es de este pueblo, de un sector de los supuestos beneficiados, los estudiantes, que surge el *antidestinatario-sujeto*. La relación entre el *destinatario sujeto* (representado por la ministra Campo) y el pueblo colombiano, en particular los estudiantes, es una relación contractual polémica. El Ministerio de Educación Nacional

necesita la aprobación de los estudiantes para aprobar la Reforma a la Ley 30, con el fin de que ésta pueda ser legítima y legal. Esa relación contractual polémica pasa por las formas de la *manipulación*. En la caricatura aquí analizada se puede inferir que la ministra propone una reforma “sinónimo de lucro” a un enunciatario que, supuestamente, sería proclive a aceptar como positivo el universo de valores propio de la empresa privada. Pero en la realidad esto no sucede así. No hay consentimiento, ni aceptación de la reforma propuesta por “el gobierno”. La reacción en contra de la reforma por parte de un sector del estudiantado, especialmente de las universidades públicas es lo que construye al *antidestinatario-sujeto*.

En la relación de comunicación “los dos actantes son llamados a encontrarse y a enfrentarse, ya sea de manera conflictiva (por la guerra o la competición), o bien de manera contractual (por la negociación y el intercambio)”, dice Denis Bertrand (2000). Dijimos que el *antidestinatario-sujeto* en esta caricatura, son los estudiantes que entraron a paro y asumieron la protesta social como su forma de manifestarse contra lo planteado por el gobierno colombiano, pues ellos optaron por ambas vías: inicialmente, se declararon en huelga, en asamblea permanente, cesaron las actividades académicas, se manifestaron en la calle, bloquearon universidades, “tropearon”, con el tiempo las manifestaciones se tornaron pacíficas, devinieron en lúdica, arte, y carnaval, los estudiantes, *antidestinatarios-sujetos*, se organizaron y conformaron la Mesa Ampliada Nacional Estudiantil (MANE), para oponerse a los valores implicados en la reforma a la Ley 30 de 1992 y, por ende, enfrentarse a los diferentes actores institucionales que están en pro de dicha reforma, a saber: se oponen a la Ministra, luego entonces al CESU, luego entonces al Presidente de la República, luego entonces a las directivas de la banca internacional (FMI-BM-BID), pues se

oponen a las políticas neoliberales que estos lideran, antes consideradas en el ítem “La ideología neoliberal y la Educación Nacional en Colombia”. En conclusión, los *antidestinatarios-sujetos* actuaron como tal, “estableciendo una relación de oposición con el sujeto” (Bertrand, 2000). Siguiendo este orden de ideas, “el anti-sujeto se refiere a valores inscritos en la esfera de un anti-destinador” (2000) ¹². Por lo que ahora es pertinente preguntarse ¿quién es el *anti-destinador manipulador* de los estudiantes? ¿Actúan inspirados en quién o en qué sistema de ideas?

La Utopía. Ideología: Estado de bienestar.

Para pensar la instancia del *destinador manipulador* de los estudiantes (considerados en este caso como el *antidestinatario-sujeto*) es necesario asumir una instancia no antropomorfa, más precisamente una ideología. La hipótesis de trabajo ahora es que los estudiantes se autorizan, se destinan desde un ideal de estado de bienestar proporcionado o garantizado por un Estado Benefactor. En esta monografía se considera que los estudiantes no están “inspirados” en ideales comunistas, sino en un modelo de Estado que es el que está siendo amenazado y paulatinamente destruido por el llamado neoliberalismo económico.

Al realizar una búsqueda online sobre el concepto “Estado de bienestar”, esto es lo que se encuentra como una de las definiciones más consultadas por los cibernautas:

¹²Con respecto al paradigma del *anti-sujeto*, Denis Bertrand (2000) expone:

Estableciendo una relación de oposición con el sujeto, el anti-sujeto se refiere a valores inscritos en la esfera de un anti-destinador. Así, la dimensión polémica se encuentra instalada en el corazón de los procesos narrativos. Los dos actantes son llamados a encontrarse y a enfrentarse, ya sea de manera conflictiva (por la guerra o la competición), o bien de manera contractual (por la negociación y el intercambio). Ayudante y oponente han desaparecido: el primero queda integrado a la esfera del destinador, que él representa cuando interviene en el relato y del cual, por consiguiente, constituye un papel actancial; el segundo está integrado a la esfera del anti-sujeto. (p. 182)

Los derechos de seguridad social, es decir, las pensiones, la sanidad, el seguro de desempleo, junto a los servicios sociales, el derecho a la educación, la cultura y otros servicios públicos aplicados al conjunto de los ciudadanos y no sólo a los trabajadores, definirán la política de bienestar social como sello de identidad de las democracias europeas más avanzadas (*Estado del bienestar*, s.f.)

La definición es tomada de Wikipedia en donde, a su vez, se cita la definición del portal web de la ORG barcelonesa “Observatori DESC”, en relación a los Derechos económicos, sociales y culturales, considerados como Derechos Humanos.

Por otro lado, como ciencia política, desde Anisi (1995), Picó (1999), y Paramio y Fernández, (1998), en el mismo artículo de Wikipedia, se agrega a la conceptualización, lo siguiente:

La noción de "Estado Benefactor" tiene su origen en el año 1946, como consecuencia de la experiencia traumática de la crisis generalizada producto de la Gran Depresión, que, generalmente, se considera que culminó en la Segunda Guerra Mundial. [...] David Anisi sugirió que es un tipo de pacto social en el que se estableció un reparto más equitativo de los beneficios y de la riqueza entre toda la población con objeto de evitar el malestar social que llevó a las sociedades europeas a la Segunda Guerra Mundial. La expresión económica del Estado del Bienestar fue el pacto keynesiano que durante la postguerra pretendía un desarrollo económico equilibrado socialmente así como el pleno empleo (*Estado del bienestar*, s.f.)

En estos términos el Estado Benefactor que se impuso después de la Segunda Guerra Mundial entre los países capitalistas es el ideal desde el que se destinan los estudiantes. Y es a este ideal al

que se opone el neoliberalismo económico. Estos dos actantes, son los que fungen como *destinador* y *anti-destinador* en el plano de las ideologías.

CONCLUSIONES

3.1 Discurso y contradiscurso en la caricatura “*Campo de maniobras; maniobras de Campo*”

La noción de discurso y de contradiscurso tal como la define Eduardo Serrano Orejuela (2012), corresponde a posicionamientos discursivos polémicos entre actantes cuyas actuaciones discursivas suelen ser escenificadas para un tercero, en este caso ese tercero de la caricatura que se está analizando puede pensarse en dos niveles, el diegético (circuito interno de la comunicación) y el lector de la caricatura (circuito externo de la comunicación). En el circuito interno, la maestra/ministra tiene como enunciatario a unos estudiantes en el aula, que no se ven y carecen de discurso que los represente. En el circuito externo, esa situación de aula es representada como sátira en caricatura para un actante llamado Opinión Pública.

En el circuito interno, la caricatura, mediante la escenografía teatral, ha permitido ver a la Ministra de Educación en el rol de profesora ante un público, estudiantes universitarios. Desde la escenografía discursiva, el género del discurso es la clase, más precisamente, se dijo, una clase de economía o de comercio. También se ha dicho que el estudiante “ideal”, el enunciatario modelo de esa clase, es uno que comparta la ideología de “empresa” aplicada a la educación pública. Así las cosas, en esta relación entre el *destinatario* de la clase y la ministra-profesora, no se aprecia una relación de discurso/contradiscurso. Podría pensarse que no hay polémica porque no se conoce la voz del estudiante.

No obstante, sí hay una relación discurso contra discurso, pero en otro lugar. La relación polémica se da en otro plano, que se puede apreciar en los sintagmas escritos por la ministra/profesora María Fernanda Campo en el tablemático. En los enunciados hay dos discursos radicalmente antagónicos:

El primer discurso está caracterizado por un ANTES, es el discurso que es tachado: “UNIVERSIDAD PÚBLICA SIN ÁNIMO DE LUCRO”.

El primer discurso es el que sustenta el ideal de Universidad pública gratuita, como un derecho. Tal como se vio unas páginas atrás, corresponde a las acciones propias de un Estado Benefactor, garante de derechos fundamentales para la población, en ella, la comunidad estudiantil.

El segundo discurso está caracterizado por un DESPUÉS, y corresponde a la escritura que se sobrepone a la tachada en el primer discurso: “UNIVERSIDAD PÚBLICA sinónimo DE LUCRO”

Este enunciado corresponde a la ideología llamada neoliberal según la cual se apunta a la reducción al máximo del Estado garantista o protector. Esta es la ideología del *destinador manipulador*, el presidente Santos y de su delegado como *destinatario sujeto* la ministra María Fernanda Campo, así como de instituciones tales como el CESU. Esta ideología trata de que el Estado deje de ser proveedor y que servicios tales como la salud, la educación, el agua, la energía, las telecomunicaciones (que fueron propiedad del Estado) pasen a manos de

particulares. Es en este sentido que la Universidad pública dejaría de ser un derecho garantizado por el Estado y pasaría a ser un negocio manejado por empresas privadas. Tal como viene sucediendo en Colombia por varias vías desde hace dos décadas.

Así pues, la dimensión de la caricatura, bajo su modalidad satírica es la que logra hacer visible lo evidente, y en esa forma de señalar, de dar a ver, el caricaturista hace su denuncia, desnuda las intenciones de la ministra en cuanto portavoz de ideología neoliberal. La caricatura, opina Manuel Pérez Vila “es esencialmente una de las formas de sátira, es decir, una manera de desenmascarar, criticar o atacar a una persona, familia, partido, clase social, institución, gobierno, situación, nación o etnia, destacando por lo común sus aspectos negativos o ridículos” (1979, p.5-6, en Abreu 2001)

El análisis aquí realizado de la caricatura de Vladdo (2011), permite ver los alcances de la semántica discursiva en la que se entremezclan diferentes dimensiones: las prácticas discursivas en las que se inscriben los actores, al caso la Ministra de Educación. Prácticas en las que se articula el campo de la política con el campo de la economía. Tales prácticas no son uniformes, armoniosas, sino conflictuales. Y es en este terreno donde hemos identificado la noción de discurso y contradiscurso.

Por otra parte, la caricatura ha permitido apreciar la manera en que la sátira se sirve de las escenografías discursivas para desnudar las pretensiones ideológicas de la Ministra María Fernanda Campo, quien está inscrita en el campo de la política como ministra, pero que el

humorista presenta arrogándose otro rol, ajeno a ella, el de maestra. Esa fusión es una sátira burlesca en la que alguien que no es maestro, ni conoce realmente el campo de la enseñanza, es presentado como si fuera alguien del propio campo. La señora Ministra de Educación no es maestra (en efecto la búsqueda realizada de su perfil profesional la muestra como Ingeniera industrial con una maestría en Finanzas, sin experiencia docente), es una tecnócrata, pero según el humorista, por un efecto burlesco de desfase la presenta como una “profesora” que “en clase” presenta las ventajas de la educación con fines lucrativos.

Asumimos (en la caricatura) que la señora Campo ministra agencia el rol de *destinador-manipulador* según dos roles encabalgados, el de ministra y el de profesora. Como ministra el *destinatario-sujeto* es la universidad pública. Como profesora el *destinatario-sujeto* son los estudiantes, según la escenografía de aula universitaria.

En el nivel de la escenografía discursiva, la profesora dando clase a los estudiantes, es el que ha permitido apreciar en detalle la noción de discurso y contradiscurso, no precisamente una relación polémica entre “profesora” y “estudiantes” sino en el texto “didáctico”, en la escritura en el tablemático. Es allí donde se puede apreciar la parte más importante de la polémica que rigió durante las protestas estudiantiles del 2011, los estudiantes colombianos (y en Chile, sus pares en la misma onda), reclamando la no privatización de la educación (o su desprivatización, en el caso chileno), demandando la permanencia de un discurso según el cual el Estado puede garantizar la educación pública gratuita. En ese discurso “didáctico” en el que la profesora

propone un universo de valores “nuevo”, el humorista también deja entrever su posicionamiento discursivo a favor de un sistema de valores “viejo”, el de un Estado responsable.

Para terminar, he aquí algunas conclusiones nuestras que serán presentadas tomando algunas consideraciones teóricas de Teresita Vásquez (2015) sobre discurso y contradiscurso. La metodología a continuación será la siguiente: con viñetas citaremos la teoría y acto seguido haremos nuestra aplicación analítica a partir de la caricatura de Vladdo (2011).

- Todo discurso supone discursos anteriores y anticipa discursos futuros, entre los que necesariamente se instalan relaciones de poder, dominio e influencia (Vásquez, 2015 p. 41)

El discurso de María Fernanda Campo no es autónomo, ella no es una ideóloga, simplemente obedece, es una operaria. Detrás de su palabra se encuentran varias instituciones, entre las cuales cabe destacar el sistema financiero internacional (Banco Internacional de Desarrollo, el Grupo del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de Comercio, entre otros). Estas instituciones son instituciones discursivas que definen lineamientos que deben ser cumplidos por los países que se someten a sus a sus políticas económicas. En este sentido, el análisis del discurso de la Ministra de Educación implica tener en cuenta el carácter ideológico de estas instituciones como discursos que preceden su actuación pública.

Por otra parte, el discurso anticipa discursos futuros, ¿cuáles? El discurso neoliberal se propone como una mejor opción, moderna, capaz de mejorar la educación pública. En este sentido, el

discurso anticipa una posible crítica venida desde el lugar del *anti-sujeto*, el contradiscurso articulado desde los ideales del Estado de bienestar.

- Estas relaciones de poder pueden darse en un doble sentido: en algunos casos pueden ser de naturaleza contractual o cooperativa, en otros de naturaleza polémica o agonística. (Vásquez, 2015, p. 41)

En la caricatura que analizamos, la relación entre María Fernanda Campo y su público, los estudiantes, en el aula (según la escenografía discursiva que hay que actualizar) pareciera cooperativa, pero únicamente porque no conocemos la reacción de estos estudiantes en la condición de *enunciatarios* en la caricatura que la presenta como profesora dando clase. Es el silencio, el acatamiento el que prevalece en la caricatura en el circuito interno.

El aspecto polémico no aparece en la caricatura propiamente, es decir, en el circuito interno, sino en el circuito externo, donde la comunidad estudiantil identificada con la Opinión pública, reacciona contra la ministra y contra las instituciones e ideología que ella representa. Allí se observa que la relación no es cooperativa sino agonística, es decir, relativo a la relación de combate agresivo o defensivo y, por ende, a las diferentes formas de la influencia: *tentación*, *seducción*, *provocación*, *intimidación*, antes mencionadas en esta monografía, en la nota al pie No. 6

Ahora bien, en el circuito interno aparece el aspecto polémico pero en otro nivel: en uno de los dos enunciados de la “profesora”/Ministra se observa una oposición entre dos ideologías, una por

la educación “sin ánimo de lucro” y otra que la quiere como “sinónimo de lucro”, ahí se hacen presentes *sujeto* y *antisujeto*, ideología neoliberal versus ideología de Estado garantista. La confrontación entre esos dos sujetos no está, como dice Greimas, necesariamente explicitada:

- Esta capacidad de respuesta polémica, no necesariamente explicitada es la que permite postular en el discurso a un proponente y a un oponente o como dirían Greimas y Courtès a un sujeto y a un anti-sujeto.

Greimas y Courtès afirman:

La actividad humana concebida en forma de confrontaciones caracteriza, en gran medida, el imaginario humano. Aun en los casos en que la narratividad no esté organizada como un enfrentamiento entre dos programas narrativos contrarios (o contradictorios) que pongan en presencia un objeto y un antisujeto, la figura del oponente aparece siempre como una figura metonímica del anti- sujeto. (1979, p. 310)

Este tipo de contrato, como lo expone la semiótica, responde a la dinámica propia a que está sujeta la mayoría de intercambios de la vida cotidiana, la cual se caracteriza por la divergencia, más o menos conciliable, entre diferentes puntos de vista o posturas frente a un asunto particular (Vásquez, 2015, p.41)

En el movimiento estudiantil sí hay un aspecto de orden cooperativo respecto a la propuesta del Gobierno: los estudiantes están de acuerdo en que se necesita una reforma de la educación, en que las cosas no están bien, en que es necesario mejorar. Más no aceptan la reforma que propone el gobierno, ya que la consideran nociva. En este sentido, los estudiantes prefirieron conservar la Ley vigente antes que la propuesta de reforma. Este aspecto se hace presente en la caricatura de manera sutil: la ministra propone su reforma, se supone que el otro conjunta, acepta que es necesaria una reforma. La parte polémica, en el caso de “Campo de maniobras; maniobras de Campo” (Vladdo, 2011), aparece en la oposición “sin ánimo de lucro” *versus* “sinónimo de

lucro”. Aspecto en el que la disyunción, el desacuerdo, pareciera inconciliable

- Ahora bien, el contrato de naturaleza polémica o agonística es aquel en el que los sujetos enfrentan un desacuerdo declarado, más o menos inconciliable, en torno a sus programas narrativos; podemos decir, más ampliamente, que los participantes no comparten los mismos intereses y motivaciones dando lugar a diversos tipos de enfrentamientos discursivos (Vásquez, 2015, p.42).

Hemos caracterizado el primer momento como cooperativo, los dos actantes, estudiantes y Gobierno están de acuerdo en que sí se necesita una reforma de la educación porque las cosas no van bien. También hemos dicho que en el segundo momento aparece el aspecto polémico porque los actantes no comparten los mismos intereses ni tienen las mismas motivaciones, porque el interés de los estudiantes es el mejoramiento de la educación a condición de que sea un derecho fundamental, que sea óptima y garantizada por el Estado. Y que beneficie a la mayoría; mientras que el Gobierno obedece a otras motivaciones y otros intereses: la reducción de los costos de funcionamiento del Estado liberándose de la carga de la Educación, que dejaría en manos de instituciones privadas, por ejemplo. Empresas privadas que, evidentemente, actúan con fines lucrativos. En una educación así, que depende del mercado, no todos tendrían acceso a una educación económica y óptima. Para el gobierno la motivación al cambio, según los estudiantes, no es el mejoramiento de la educación ni el beneficio del pueblo colombiano, sino una oportunidad de privatización. Para los estudiantes, en cambio, la motivación inicial, aquella que acepta la necesidad de una reforma, excluye la educación basada en el lucro.

La caricatura que estamos analizando se inscribe en el campo mediático ya que apareció en la

revista *Semana* y luego en las redes sociales donde fue ampliamente difundida y comentada. Por el contenido de la caricatura, ésta se inscribe en el campo político por el asunto o problemática tratada: un actor: la Ministra que representa la cartera de educación del Gobierno; un *objeto*: la reforma de la Ley de educación superior; una coyuntura: la polémica que llega incluso a ser un problema de orden público porque los estudiantes ejercen su derecho a la protesta.

Estos aspectos son útiles para pensar cómo se inscribe la caricatura de Vladdo (2011), en la relación discurso/contradiscurso ante un tercer actante: la Opinión pública. En este sentido, Teresita Vásquez (2015), dice:

- La confrontación discurso/contradiscurso, instaura la relación entre dos actores que regulan la instancia enunciativa: una instancia a la que podemos denominar el proponente o sujeto del discurso, y una segunda que ocupa el lugar del contradiscurso y en la que se inscribe el oponente o antisujeto; ambas tienen como propósito dirigir sus discursos hacia un mismo blanco, el de la opinión pública, con el objeto de ganar el mayor número de adhesiones a sus respectivas propuestas (p. 42)

Esquemáticamente se puede visualizar de la siguiente manera la oposición discurso/contradiscurso presente en la caricatura:

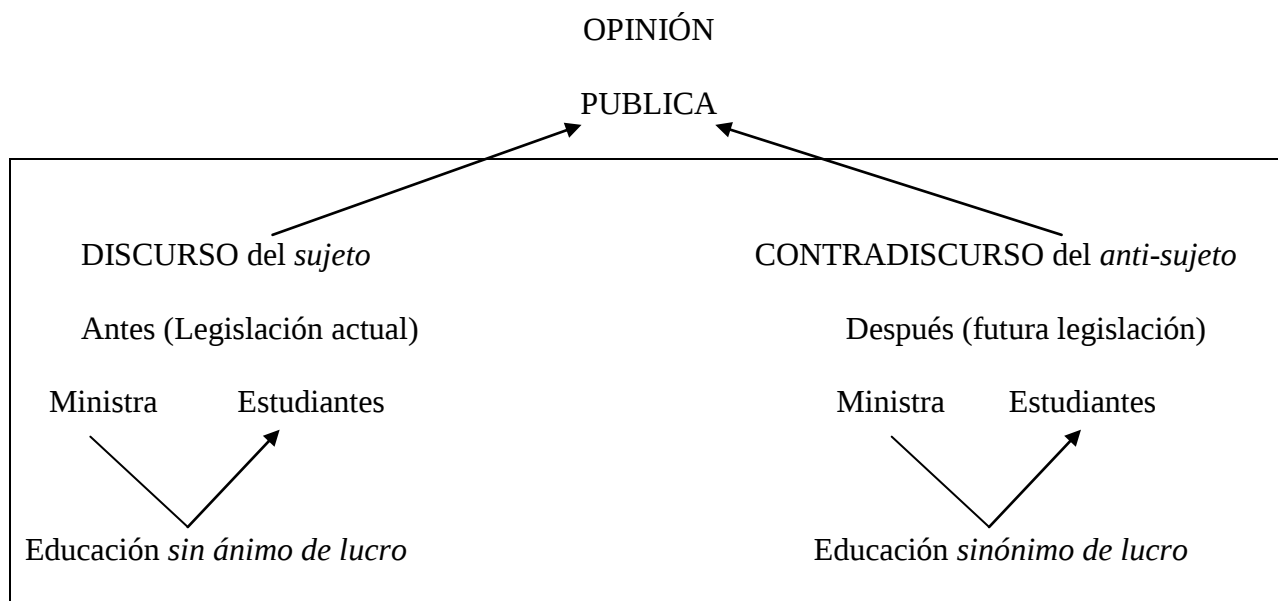


Figura 6. Esquema oposición discurso / contradiscurso en la caricatura “Campo de maniobras; maniobras de Campo” (Vladdo, 2011)

Con el esquema anterior, podemos afirmar que la caricatura desnuda de manera crítica y escueta los dos discursos que se contraponen en el discurso de la profesora/ministra.

Los dos discursos son agonísticos, en la medida en que corresponden a un *sujeto* y un *antisujeto* *antagónicos* por sus motivaciones e intereses. El sujeto y antisujeto se hacen presentes de maneras diferentes en el circuito interno y en el circuito externo. En el interno *sujeto* y *antisujeto* aparecen en la voz de la profesora/ministra. En el circuito externo el *antisujeto* se hace presente como opinión pública cuya manifestación más clara fueron las protestas de los estudiantes contra las motivaciones e intereses del gobierno representado en la Ministra Campo.

Evidentemente, la ministra está a favor del discurso privatizador. Pero, como veíamos en la

teoría, todo discurso presupone otro pasado o anticipa uno futuro. Ese discurso pasado es el de la educación sin ánimo de lucro, el discurso del futuro es de *tentación* en el que: “Aquellas universidades con mejor puntaje tendrán un buen descuento en la afiliación a la Cámara de Comercio” y será rentable (Vladdo, 2011).

En la caricatura, la profesora se dirige en clase a los estudiantes. Estos estudiantes, por efecto de tal posicionamiento escenográfico, son los que la ven, oyen, analizan el discurso de la profesora/ministra. Y son los mismos que en el circuito externo hemos nombrado como ocupando el lugar del actante Opinión pública. Evidentemente, la caricatura publicada en *Semana* no va ser vista sólo por estudiantes, pero todo aquel que la vea, sí está posicionado en la condición de aquel que debe evaluar, y decidir cuál de los dos discursos es digno de su adhesión.

3.2 Consideraciones a partir de las observaciones de Teresita Vásquez Ramírez a la presente monografía.

Al tener en cuenta la lectura analítica de la profesora Teresita Vásquez, se podría replantear o complementar las matrices actanciales que rigen de manera global la narratividad de la caricatura (según la coyuntura). Para empezar, de lo más sencillo a lo más complejo, se pueden hacer dos lecturas según los dos roles de María Fernanda Campo, como ministra y como maestra según la caricatura.

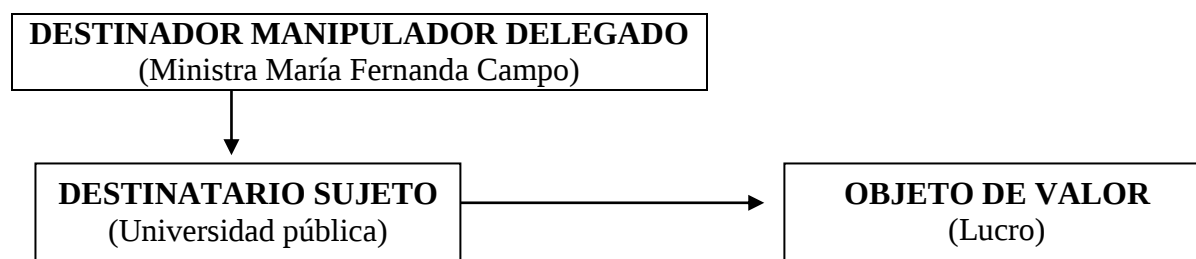
Como ministra:

Figura 7. Matriz actancial No. 4 María Fernanda Campo como ministra

Según la caricatura, la ministra (en tanto que *destinador manipulador*) se dirige a la universidad pública (en tanto que *destinatario sujeto*), al que le propone el lucro como *objeto de valor*.

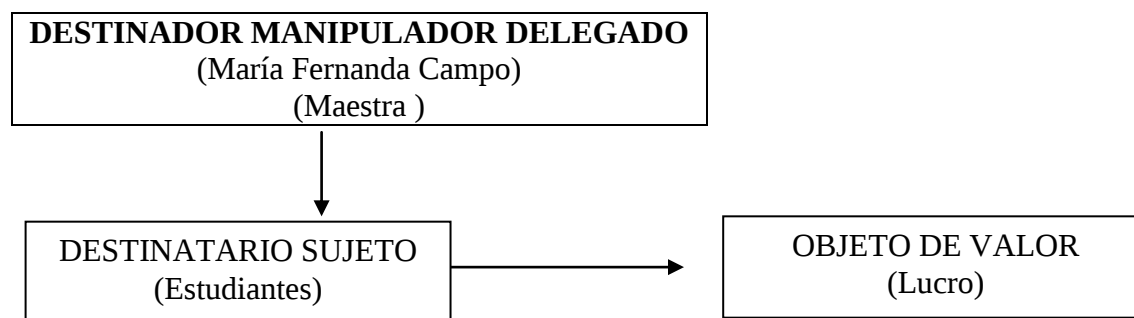
Como maestra:

Figura 8. Matriz actancial No. 4 María Fernanda Campo como maestra

Otro modo de ver es plantear que la ministra, en tanto que maestra, se dirige a los estudiantes (actor que funge como *destinatario* en el aula) al que le propone, al que busca convencer de que el lucro es un *objeto de valor* deseable para la educación pública.

La noción de Estado benefactor nos permite, ahora pensar una matriz más compleja en la que podemos apreciar un doble posicionamiento actancial de los estudiantes:

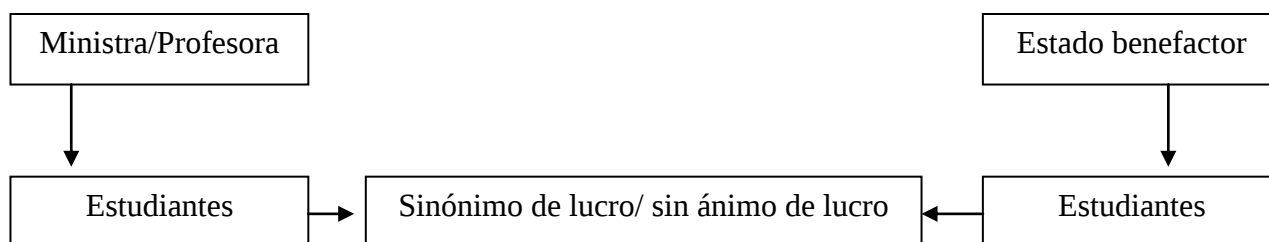


Figura 9. Esquema del doble posicionamiento actancial de los estudiantes

Los estudiantes ocupan dos posiciones actanciales. Son el *destinatario-sujeto* al que la ministra les propone el lucro como un *objeto de valor*; son, por otra parte, *destinatario-sujeto* que, a nombre de una idea de Estado benefactor, se auto-destinan en función de la defensa de una educación sin ánimo de lucro.

Referencias bibliográficas

Abreu, C. (2001, febrero). Periodismo iconográfico (VI). La caricatura: historia y definiciones. *Revista Latina de Comunicación Social* 38, Año 4. Recuperado el 5 de septiembre de 2015 de <http://www.ull.es/publicaciones/latina/2001/latina38feb/124abreu6.htm>

Alvarado Arrautt, A. (2012, enero - abril). La reforma a la Ley 30 en el contexto de la globalización. *Revista Electrónica Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Universidad de Antioquia*. (8). Año 3. Recuperado el 01 de septiembre de 2015 de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/derypol/article/view/12323/11172>

Álvarez, A., Bastías, I. & García, E. (2014) *¿Cuáles son las características de la acción colectiva en Talca desde 1990 A julio del 2014, como ciudad no metropolitana?* Tesis de Pregrado, Universidad Católica del Maule. Chile. Recuperado el 11 de junio de 2015 de <http://www.ceut.cl/wp-content/uploads/2015/04/Tesis-Acciones-Colectivas.pdf>

Anexo: Gabinete de Juan Manuel Santos (s.f.). Recuperado el 15 de julio de 2015 de https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Gabinete_de_Juan_Manuel_Santos

Bertrand, D. (2000). *Elementos de la Narratividad*. pp. 181-190. Paris: Nathan Trad. Leila Gándara. Revisado por Eduardo Serrando Orejuela [versión electrónica]. Recuperado el 28 de agosto de 2015 de <http://www.magarinos.com.ar/BERTRAND-CAST.htm>

Betancurt Garcés, A. (2005). *Aproximación semiótica a la narrativa*. Medellín: Universidad de Antioquia

Caracol Radio. (2010, 26 de julio). Perfil de María Fernanda Campo, ministra de Educación designada. *Caracol Radio*. Recuperado el 06 de junio de 2015 de http://caracol.com.co/radio/2010/07/26/nacional/1280141700_332239

Centro Virtual de Noticias de la educación (2014). *CESU presenta al país los 10 acuerdos de política pública para la educación superior en los próximos 20 años*. Recuperado el 04 de noviembre de 2015 de <http://www.mineduacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-339459.html>

Consejo Nacional de Educación Superior. (2013, 02 de mayo). *Reforma a la Educación Superior 2011*. Recuperado el 09 de febrero de 2015 de <http://www.dialogoeducacionsuperior.edu.co/1750/w3-article-321515.html>

Cifuentes, C. (2013). El movimiento de los indignados a dos años de su nacimiento. *La Tercera*. Recuperado el 04 de marzo de 2015 de <http://www.latercera.com/noticia/mundo/2013/12/678-557455-9-el-movimiento-de-los-indignados-a-dos-anos-de-su-nacimiento.shtml>

Cortés Buitrago, A. (2012, abril - julio). La máscara en las revueltas sociales: Actualización del pensamiento mítico en el Siglo XXI. *Revista Virtual de Investigación en Historia, Arte y Humanidades: Historyk*. 2 (5). pp. 1 – 7. Recuperado el 13 de febrero de 2015 de http://www.revistahistorik.com/descargas/la_mascara_en_las_revueltas_sociales.pdf

Díaz Cotacio, M. (2011). La Semiótica Discursiva: Una teoría para mejorar la lectura y el análisis de textos académicos escritos a nivel universitario. *Revista Uni-pluri/Versidad*. 11 (1). Medellín: Facultad de Educación Universidad de Antioquia. Recuperado el 30 de septiembre de 2015 de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/unip/article/view/10582/9713>

Diccionario de la Real Academia Española (2014). 23^a ed. [versión electrónica] Recuperado el 08 de septiembre de 2015, de <http://dle.rae.es/?id=7YYwnW1>

Durán, M. (1990). *La caricatura en la prensa nacional*. Tesis de Licenciatura, Universidad Central de Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Escuela de Comunicación Social, Venezuela

El Hamdouni, Y. (2013). Internet y la primavera árabe: hacia una nueva percepción del ciberespacio. *Revista Paix et sécurité internationales* Recuperado el 17 de marzo de 2015 de <http://catedras.uca.es/jean-monnet/revistas/paix-et-securite-internationales/numerosPSI/psi-01-notes-el-hamdouni-internet.pdf>

El intento de reformar la Ley 30 despertó un dragón dormido (2011). Recuperado el 31 de marzo de 2015, de <http://www.vanguardia.com/actualidad/colombia/131181-el-intento-de-reformar-la-ley-30-desperto-un-dragon-dormido>

Flórez, V. (2011) Campo de maniobras; maniobras de Campo. *Semana*, No. 1509 Bogotá: Publicaciones Semana

Gobierno llama a universidades a debatir reforma. (2011, 2 de abril) *El Tiempo*. Recuperado el 06 de mayo de 2015 de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4481411>

Heredia Giraldo, R. (2013). *La protesta en YouTube: las estrategias discursivas contra hegemónicas para la legitimación del Ethos político estudiantil en torno a la reforma de la ley 30 de 2011*. Tesis de Maestría en Lingüística y Español, Universidad del Valle, Cali. Recuperado el 15 de abril de 2015 de <http://hdl.handle.net/10893/8328>

Jáuregui, C. y Antunes, E. (2014). Guy Fawkes y Veja: las máscaras y los sentimientos de un relato transmediático. *CIC Cuadernos de Información y Comunicación*, 19, pp. 215-232. Recuperado el 18 de marzo de 2015 de <http://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/view/43912>

La máscara de Guy Fawkes (s.f.). Recuperado el 18 de marzo de 2015 de http://es.wikipedia.org/wiki/M%C3%A1scara_de_Guy_Fawkes

La U sigue en la mira de los violentos. (2011, 10 de abril) *El Tiempo*. Recuperado el 06 de mayo de 2015 de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4496051>

Ley N° 30. Ministerio de Educación Nacional, Santafé de Bogotá, Colombia, 28 de diciembre de 1992 [versión electrónica] Recuperado el 07 de febrero de 2015 de http://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf

Linares Gómez, A (2011, 7 de abril). La U. pública debe ser más competitiva. *El Tiempo*. Recuperado el 08 de marzo de 2015 de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4490645>

Liñán Durán, L. (2012). *La manipulación discursiva en los procesos de argumentación del campo de la literatura, análisis semiótico*. Tesis de grado Magíster en Semiótica, Universidad Industrial de Santander. Bucaramanga. Recuperado el 15 de agosto de 2015 de <http://repositorio.uis.edu.co/jspui/bitstream/123456789/9994/2/143166.pdf>

María Fernanda Campo (s.f.). Recuperado el 30 de septiembre de 2015 de https://es.wikipedia.org/wiki/Mar%C3%ADDa_Fernanda_Campo

McTeigue, J. (Director), Wachowski, L., & Wachowski, A. (Guionistas/Productores), (2005) *V for Vendetta* [Película] Estados Unidos, Reino Unido, Alemania: Vertigo, Virtual Studios (en) y Silver Pictures

Pardo, M. & Urrego, M. (2003). *Movimiento estudiantil colombiano (1971 - 2014)*. Recuperado el 01 de octubre de 2015, de <http://upublicaresiste.blogspot.com.co/2011/02/e-movimiento-estudiantil-de-1971-en.html>

Pérez Vila, M. (1979). *La caricatura política en el siglo XIX*. Venezuela: Lagoven.

Serrano Orejuela, E. (2012). *El concepto de competencia en la semiótica discursiva*. Recuperado el 01 de septiembre de 2015 de https://www.academia.edu/7031510/El_concepto_de_competencia_en_la_semi%C3%B3tica_discursiva_2012_-_Eduardo_Serrano_Orejuela

Revolución de 1968 (s.f.). Recuperado el 06 de mayo de 2015 de https://es.wikipedia.org/wiki/Revoluci%C3%B3n_de_1968

Rodríguez Gómez, R (s.f.) *Movimiento estudiantil Chile, Colombia, México 2011-2012*. [Diapositiva] Recuperado el 10 de mayo de 2015, de <http://www.ses.unam.mx/curso2012/pdf/s3m2.pdf>

Sistema Universitario Estatal (2010, 24 septiembre). Recuperado el 16 de febrero de 2015 de https://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_Universitario_Estatal

Universitario murió tras una explosión. (2011, 1 de abril) *El Tiempo*. Recuperado el 06 de mayo de 2015 de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-4480113>

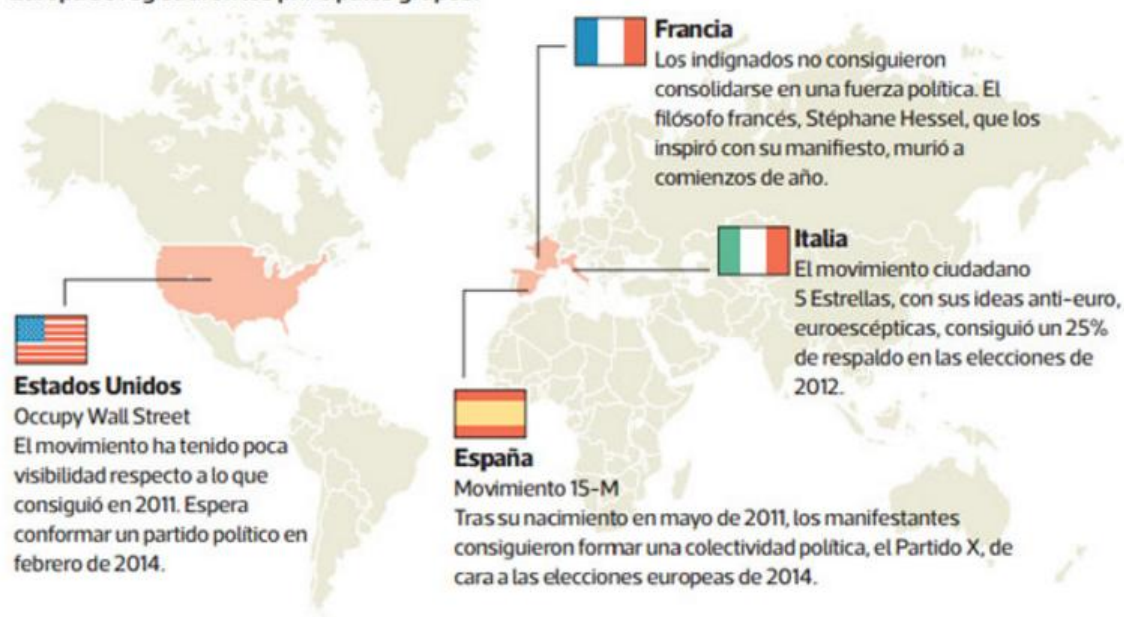
Vargas Morales, J. (2013). *Entre trazos e ironías: el gobierno de Álvaro Uribe en la caricatura política de Vladdo*. Tesis de grado Sociólogo, Universidad del Valle. Cali. Recuperado el 03 de septiembre de 2015 de <http://hdl.handle.net/10893/5960>

Vásquez, T. (2015). Estructura polémica del discurso político. La campaña presidencial de 2014 en Colombia. *Revista Nexus* (16) Escuela de Comunicación Social Universidad del Valle. Recuperado el 7 de agosto de 2015 de <http://nexus.univalle.edu.co/index.php/nexus/article/view/3243>

Anexo No. 1 Los principales movimientos de protesta en el mundo

LOS PRINCIPALES MOVIMIENTOS DE PROTESTA EN EL MUNDO

En 2011, miles de personas en distintas ciudades del mundo salieron a las calles a protestar contra las instituciones corporativas y las inequidades sociales, entre otros asuntos. En Estados Unidos y en Europa se registraron los principales grupos.



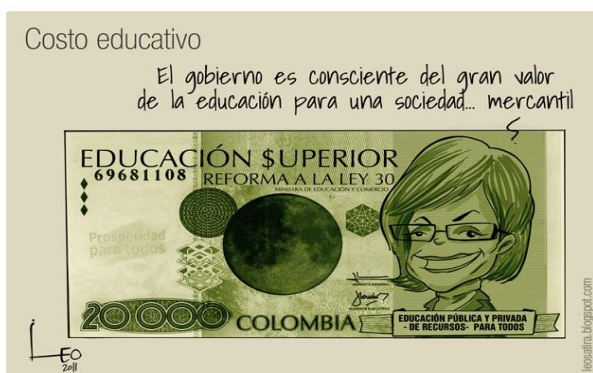
FUENTE: Agencias

LA TERCERA

Anexo No. 2 Cartel “En esta casa apoyamos estudiantes”



Anexo No. 3 Caricaturas de apoyo sobre María Fernanda Campo



Costo educativo
Leo Sátira, 2011/10/10



Oferta educativa
Leo Sátira, 2011/10/12

DISFRACES CURIOSOS...



Disfraces curiosos
Fabro, 2011/10/29



Halloween 2011 – Accesorios terroríficos
Ber, 2011/10/31

YO NO SÉ POR QUÉ DICEN QUE ESTA 'JOYA' ES PERJUDICIAL...



La ministra insiste
Átomo, 2011/11/08

Reforma educativa

¿Voluntad política?
Esa tarea la tenemos
pendiente



Reforma educativa
Leo Sátira, 2011/11/10

El tiempo perdido



El tiempo perdido
Leo Sátira, 2011/11/15



Meme de autoría anónima